



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2021 EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

En la ciudad de Antequera, siendo las 08:34 horas del 15 de enero de 2021, previa convocatoria cursada reglamentariamente, se reúne mediante vía telemática el PLENO al objeto de celebrar sesión Ordinaria, en Primera Convocatoria, habiendo asistido y faltado los señores que seguidamente se relacionan, bajo la presidencia de Don MANUEL JESÚS BARÓN RÍOS, asistido de mí, el SECRETARIO GENERAL, Don JUAN MANUEL GUARDIA SOLÍS.

SEÑORES ASISTENTES:

BARÓN RÍOS, MANUEL JESÚS - ALCALDE-PRESIDENTE
 ROSAS GALLARDO, JUAN - TTE. DE ALCALDE DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN, PATRIMONIO MUNDIAL, DEPORTES Y COMUNICACIÓN
 CEBRIÁN SOTOMAYOR, ANA MARÍA - TTE. DE ALCALDE DE TURISMO, PATRIMONIO HISTÓRICO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y COMERCIO
 GONZÁLEZ MUÑOZ, ÁNGEL LUIS - TTE. DE ALCALDE DE TRÁFICO, SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL, RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR
 ARANA ESCALANTE, FRANCISCO ALBERTO - TTE. DE ALCALDE DE PROGRAMAS SOCIALES, IGUALDAD, COOPERACIÓN CIUDADANA, VIVIENDA Y SPERAC,S.A.
 GARCÍA ACEDO, ANTONIO JESÚS - TTE. DE ALCALDE DE HACIENDA, INNOVACIÓN, NUEVAS TECNOLOGÍAS, PROTECCIÓN DE DATOS Y AGUAS DEL TORCAL, S.A.
 MOLINA RUZ, MARÍA TERESA - TTE. DE ALCALDE DE URBANISMO, ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO
 MELERO MUÑOZ, ELENA MARÍA - TTE. DE ALCALDE DE CULTURA, FERIAS, TRADICIONES Y JUVENTUD
 CARMONA SÁNCHEZ, JOSÉ RAMÓN - CONCEJAL DE LOGÍSTICA, OBRAS E INVERSIONES PARA EL EMPLEO
 RÍOS SOTO, SARA - CONCEJAL DE FAMILIA, EQUIDAD, ACCESIBILIDAD, EDUCACIÓN Y SANIDAD
 ÁLVAREZ CABELLO, JUAN ANTONIO - CONCEJAL DE ANEJOS, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
 CALDERÓN CARRILLO, FRANCISCO JOSÉ - CONCEJAL
 CHICÓN PORRAS, MANUEL JESÚS - CONCEJAL
 GONZÁLEZ PERDIGUERO, GEMA MARÍA - CONCEJAL
 GARCÍA JIMÉNEZ, CRISTINA DOLORES - CONCEJAL
 MORENTE LÓPEZ, FRANCISCO - CONCEJAL
 ROMERO MARÍN, RAFAEL - CONCEJAL
 MATAS GARCÍA, FRANCISCO DE PAULA - CONCEJAL
 RUIZ MUÑOZ, PILAR - CONCEJAL
 GARCÍA PUCHE, JOSÉ MANUEL - CONCEJAL

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021 MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
 Fecha: 04/02/2021
 Hora: 14:39





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Secretario:
GUARDIA SOLIS JUAN MANUEL - SECRETARIO GENERAL

Interventor:
DIAZ ARGUELLES FRANCISCO DE PAULA - INTERVENTOR

FALTAN:
LEÓN ARTACHO, DEBORAH - CONCEJAL

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa seguidamente al estudio y deliberación de los asuntos que componen el orden del día, que son los siguientes:

I. PARTE RESOLUTIVA

DICTÁMENES SOBRE PROPUESTAS DE ALCALDÍA Y DE GRUPOS POLÍTICOS

1. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE ASUMA EL IMPORTE DEL ESFUERZO PRESUPUESTARIO MUNICIPAL POR LOS GASTOS OCASIONADOS Y GENERADOS POR LA PANDEMIA DEL COVID-19.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Popular, señora Cebrián Sotomayor, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo para instar al Gobierno de España a que asuma el importe del esfuerzo presupuestario municipal por los gastos ocasionados y generados por la pandemia del COVID-19, y cuyo texto es el siguiente:

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente elevan al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE ASUMA EL IMPORTE DEL ESFUERZO PRESUPUESTARIO MUNICIPAL POR LOS GASTOS OCASIONADOS Y GENERADOS POR LA PANDEMIA DEL COVID-19

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Llevamos más de 10 meses de plena crisis sanitaria generada por la pandemia del COVID-19, que además se prevé continúe presente en nuestro día a día un período aún importante de tiempo, y con ello, los importantes gastos que de ello se deriva para mantener en máximo nivel la protección y seguridad de la salud de nuestros vecinos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

En Antequera, entre un importante número de medidas, como ha sido la de un fondo de contingencia que se ha ampliado durante 2020 y ya hay preparado otro para el comienzo de 2021, ha servido para la adquisición de protección, como guantes, geles hidroalcohólicos o mascarillas, para personal municipal, alumnado de los colegios e institutos de la ciudad a los que también se les ha repartido purificadores para cada aula, reparto masivo a todos los vecinos, reparto en comercios, etc, así como aumentar refuerzos de limpieza y desinfección de vías públicas y espacios como residencias, colegios, o instalaciones para práctica deportiva y cultural. Como se puede comprobar una importante inversión en protección, seguridad y salud, en la que vamos a seguir sin escatimar un esfuerzo.

Pero observamos que no hemos obtenido la respuesta esperada del Gobierno de España, de asumir esa importante inversión en gastos para la protección de las personas, que no ha dado ni un solo euro en esta materia para los municipios durante la pandemia, y no hay previsión de ello en un futuro a corto plazo.

Por todo lo anterior el grupo municipal popular propone para su aprobación en pleno:

- Instar al Presidente y a la Ministra de Hacienda del Gobierno de España a que asuma el importe del esfuerzo presupuestario municipal por los gastos ocasionados y generados por la pandemia del COVID-19.
- Dar traslado mediante certificación de este acuerdo a Presidencia y Ministerio de Hacienda del Gobierno de España.

Antequera a diciembre de 2020.

Dña. Ana Cebrián Sotomayor
Portavoz Grupo Popular"

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario de la Corporación, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por doce votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos, ninguna abstención y ocho votos en contra de los integrantes de los Grupos Municipales Socialista y de Adelante Antequera-IU, lo que supone los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

- 1º. Prestar aprobación a la propuesta presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a que asuma el importe del esfuerzo presupuestario municipal por los gastos ocasionados y generados por la pandemia del COVID-19.
- 2º. Disponer la remisión de certificación de este acuerdo a la Presidencia y Ministerio de Hacienda del Gobierno de España.

2. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA TRASLADAR EL APOYO AL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR SU DEFENSA DE LA LIBERTAD EDUCATIVA.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Popular, señora Cebrían Sotomayor, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo para trasladar el apoyo al Gobierno de la Junta de Andalucía por su defensa de la libertad educativa, y cuyo texto es el siguiente:

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente elevan al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA TRASLADAR EL APOYO AL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR SU DEFENSA DE LA LIBERTAD EDUCATIVA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía cuenta con 564 centros privados y concertados, y 43 de educación especial, dando cabida a 279.948 alumnos.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) publicó el 21 de diciembre de 2020 las normas para renovar los conciertos educativos en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación y Infantil, Educación Especial, Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato y Formación Profesional hasta el curso 2024/2025.

Esta renovación de los conciertos durante cuatro años, se produce en un momento en el cual, en un momento en el que familias, colegios concertados o centros de educación especial se encuentran muy preocupados ante las consecuencias que para ellos se pueda derivar de la la reforma educativa del Gobierno del PSOE y Unidas Podemos, la conocida como «ley Celaá», ya aprobada.

Con la renovación de los conciertos se protege la libertad educativa, como así lo indica la propia Constitución, ya que no se puede permitir bajo ningún concepto que el Gobierno de España pretenda cargarse la educación concertada, porque esa es la esencia de la “ley Celaá”.

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Y además, esta renovación de los conciertos, se realiza desde la normalidad, sin alterar para nada la orden de conciertos, porque sencillamente tocaba en estos momentos renovar esa orden, y ahora son por un periodo de cuatro años.

Por todo lo anterior el grupo municipal popular propone para su aprobación en pleno:

Trasladar el apoyo al Gobierno de la Junta de Andalucía por su defensa de la libertad educativa.

Dar traslado mediante certificación de este acuerdo a Presidencia y Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.

Antequera a diciembre de 2020.

Dña. Ana Cebrián Sotomayor
Portavoz Grupo Popular"

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario de la Corporación, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por doce votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos, ninguna abstención y ocho votos en contra de los integrantes de los Grupos Municipales Socialista y de Adelante Antequera-IU, lo que supone los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda:

- 1º. Prestar aprobación a la propuesta presentada por el Grupo Municipal Popular para trasladar el apoyo al Gobierno de la Junta de Andalucía por su defensa de la libertad educativa.
- 2º. Disponer la remisión de certificación de este acuerdo a la Presidencia y Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.

3. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN NACIONAL DE RECUPERACIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO PREHISTÓRICO.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Popular, señora Cebrián Sotomayor, quien procede a exponer la propuesta que presenta su



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Grupo para instar al Gobierno de España a la puesta en marcha de un Plan Nacional de Recuperación, Promoción y Protección del Patrimonio Prehistórico, y cuyo texto es el siguiente:

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente elevan al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN NACIONAL DE RECUPERACIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO PREHISTÓRICO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El GPP en el Congreso de los Diputados, dentro de las 1500 enmiendas presentadas al PGE'21, todas ellas rechazadas por PSOE y PODEMOS, de la cuales más de 100 eran en materia de cultura, y una de ellas encaminada a conseguir un plan nacional de recuperación, promoción y protección del patrimonio prehistórico.

Desde el Partido Popular, entendemos como muy necesario este plan, teniendo en cuenta que disponemos de todo un Patrimonio Mundial con las características de se refieren en dicho plan, como es el Sitio de los Dólmenes de Antequera, siendo ahora más que nunca por la situación de crisis económica derivada de la situación de crisis sanitaria por la pandemia del COVID-19, imprescindible que el gran patrimonio que hay en España, sirva como motor económico en materia turística y cultural en 2021.

La negativa del Gobierno de España a aceptar la enmienda sobre el plan de protección del patrimonio histórico, dando buena muestra de un claro desinterés por la promoción y mejora de los bienes prehistóricos, como es nuestro Sitio de los Dólmenes de Antequera, hacen más que imprescindible la presentación de esta moción.

Por todo lo anterior el grupo municipal popular propone para su aprobación en pleno:

- Instar al Presidente y Ministro de Cultura y Deporte del Gobierno de España a la puesta en marcha de un Plan Nacional de Recuperación, Promoción y Protección del Patrimonio Prehistórico.
- Dar traslado mediante certificación de este acuerdo a Presidencia y Ministerio de Cultura del Gobierno de España.

Antequera a diciembre de 2020.

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Dña. Ana Cebrián Sotomayor
Portavoz Grupo Popular”

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario de la Corporación, no produciéndose deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por dieciocho votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Socialista y Ciudadanos, ninguna abstención y dos votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU, lo que supone los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda:

- 1º. Prestar aprobación a la propuesta presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a la puesta en marcha de un Plan Nacional de Recuperación, Promoción y Protección del Patrimonio Prehistórico.
- 2º. Disponer la remisión de certificación de este acuerdo a la Presidencia y Ministerio de Cultura del Gobierno de España.

4. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A NO EJECUTAR LA SUBIDA DE IMPUESTOS PROGRAMADA EN LOS PGE-21.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Popular, señora Cebrián Sotomayor, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo para instar al Gobierno de España a no ejecutar la subida de impuestos programada en los PGE'21, y cuyo texto es el siguiente:

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente elevan al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A NO EJECUTAR LA SUBIDA DE IMPUESTOS PROGRAMADA EN LOS PGE'21.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la entrada del nuevo año, en el cual las consecuencias de la crisis económica derivada de la crisis sanitaria generada por la pandemia seguirán presentes en



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20211536665
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021	MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021	Fecha: 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45		Hora: 14:39

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

nuestras vidas si no se actúa de la forma adecuada para evitarlo. La mejor herramienta para poner freno a esas consecuencias pueden ser unos presupuestos.

Desgraciadamente observamos que los PGE'21 son del todo, menos una ayuda a las familias y trabajadores, ya que se realizan en los mismos una importante subida de impuestos, como: el IVA de las bebidas azucaradas pasará del 10 al 21%; el impuesto de las pólizas de seguros pasa del 6 al 8% y el del gasoil de 30,7 a 34,5 céntimos por litro.

Así como, subida del IRPF para rentas que registran rendimientos por encima de los 150.000 euros, así como, en cuanto al Impuesto de Sociedades, se establece un tipo mínimo del 15% para las Socimi (empresas que tienen patrimonio inmobiliario en alquiler), hasta ahora eximidas de este tributo. Además, se limitará al 95% la exención sobre dividendos y plusvalías en filiales.

Por lo que, visto que esas medidas lejos de paliar y ser una solución a la actual situación y que puede ser un nuevo e importante "palo en las ruedas" a familias y trabajadores, entendemos como muy necesario una reversión de esas medidas.

Por todo lo anterior el grupo municipal popular propone para su aprobación en pleno:

- Instar al Presidente y a la Ministra de Hacienda del Gobierno de España a no llevar a ejecución la subida de impuestos planteada en los PGE'21
- Dar traslado mediante certificación de este acuerdo a Presidencia y Ministerio de Hacienda del Gobierno de España.

Antequera a diciembre de 2020

Dña. Ana Cebrián Sotomayor
Portavoz Grupo Popular"

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario de la Corporación, no produciéndose deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por doce votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos, ninguna abstención y ocho votos en contra de los integrantes de los Grupos Municipales Socialista y de Adelante Antequera-IU, lo que supone los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda:

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

- 1º. Prestar aprobación a la propuesta presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a no ejecutar la subida de impuestos programada en los PGE '21.
- 2º. Disponer la remisión de certificación de este acuerdo a la Presidencia y Ministerio de Hacienda del Gobierno de España.

5. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE DISEÑO DE PROYECTO TURÍSTICO DE INNOVACIÓN Y SEGURIDAD SANITARIA JUNTO A LOS AGENTES LOCALES, PARA QUE SE PUEDA INCORPORAR A LA ESTRATEGIA ANDALUZA PARA LA PERCEPCIÓN DE FONDOS EUROPEOS DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señor Calderón Carrillo, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo sobre el diseño de proyecto turístico de innovación y seguridad sanitaria junto a los agentes locales, para que se pueda incorporar a la estrategia andaluza para la percepción de fondos europeos de recuperación, transformación y resiliencia, siendo el texto de la misma el siguiente:

“LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA ABAJO FIRMANTES, AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE ELEVAN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO DE ANTEQUERA, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBATE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Diseño de proyecto turístico de innovación y seguridad sanitaria junto a los agentes locales, para que se pueda incorporar a la estrategia andaluza para la percepción de fondos europeos de recuperación, transformación y resiliencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“En materia turística muy poco nos van a enseñar”.

“No hace falta que hagamos ningún plan, porque tenemos muy claro a donde queremos ir”.

“Otra cosa no, pero tanto la anterior concejal de turismo como la actual, han demostrado que no necesitan ayuda de nadie para conseguir lo que han conseguido en la ciudad en materia turística”.

Estas tres frases recogidas al azar, ponen de manifiesto la actitud de prepotencia y el escaso deseo de seguir aprendiendo que tienen los componentes del equipo de gobierno en materia turística.

Sin embargo ese análisis exclusivamente cuantitativo, que han venido haciendo años atrás es tan endeble, que nos ha bastado la actual pandemia con sus consecuencias económicas, para hacer temblar el modelo. El mero crecimiento de visitantes, parece



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

no servir en los momentos actuales y por ello, cualquier institución y administración se preocupa, por investigar, analizar y ofrecer soluciones a la nueva realidad, y sobre todo diseñar un producto de alto valor añadido y compatible con períodos de crisis, sanitarias, económica o sociales.

El Grupo Municipal Socialista, con motivo del día Internacional del Turismo, propuso la puesta en marcha de un encuentro virtual de agentes locales, instituciones y administraciones para analizar la realidad del turismo con la situación de pandemia. Esta idea rechazada en el Pleno por el Partido Popular, ha tenido más éxito en otros ámbitos y el Ayuntamiento de Málaga junto a Diario Sur y otras entidades la llevaron a cabo el pasado 4 de noviembre, por supuesto sin presencia antequerana, que poco tiene que aprender de lo que digan otros y otras, en aquella paráfrasis decimonónica de “que inventen ellos” se pueden ver identificados nuestros gestores en materia de turismo.

El foro sobre Turismo y Covid, organizado por Diario Sur con el patrocinio de Unicaja Banco y la colaboración del Ayuntamiento de Málaga y la Diputación Provincial de Málaga, y en el que desde la propia Ministra del ramo, Presidente de la Junta, Consejero, Presidente de la Diputación de Málaga y numerosos municipios de nuestra provincia han participado junto a empresas y agentes del sector, estableciendo propuestas y criterios de interés, hasta la OMT ha estado representada en el evento con una activa participación.

Por lo que directamente nos repercute, destacaremos las recomendaciones del propio presidente de la Diputación y al mismo tiempo de Turismo Costa del Sol

En el sentido que hay que apostar por tres ejes: las políticas verdes, la innovación turística vinculada a la industria del conocimiento y la gestión del Big Data y la nueva realidad del teletrabajo.

En este encuentro ha informado del proyecto de corredor verde en el Guadalhorce, de conexión de la pasarela peatonal sobre el río en Málaga capital hasta el Caminito del Rey, de manera que se pueda hacer un sendero para ir en bici, corriendo o a caballo, recuperando espacios degradados para darles más potencialidad y poner equipamientos.

Lógicamente la continuidad de este esquema hacia la comarca de Antequera se convierte en elemento axial para el desarrollo turístico complementario de nuestra ciudad.

Diez días después, concretamente el 14 de este mismo mes de noviembre, en una reunión telemática con los consejeros de Turismo de todo el país, los responsables de las distintas patronales del sector y representantes sindicales, la ministra del ramo ha presidido el Consejo Español de Turismo en la que se ha trazado la hoja de ruta para el diseño de proyectos para el impulso de esta industria con fondos europeos.

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

En Andalucía se trabaja en varios planes que se ajustan a los cinco grandes bloques que se contemplan en este proyecto y que se centran en avanzar hacia un turismo más sostenible, con un gran impulso a la digitalización e inteligencia turística, así como en el desarrollo de productos turísticos y modernización, junto a estrategias de resiliencia de los destinos.

En esta hoja de ruta que traza la Junta para elaborar estos planes que recibirán el apoyo de Europa, se están recopilando iniciativas y propuestas de todo el sector.

El Gobierno pretende mantener una línea abierta con las Comunidades Autónomas para celebrar reuniones bilaterales en las que ir avanzando en estos planes, y también se contempla la presentación de proyectos en los que intervengan más de una Comunidad Autónoma.

También en este mes de noviembre, en concreto los días 25 a 27 se ha celebrado en Sevilla el foro internacional de innovación para el sector turístico que ha sido un revulsivo para la confianza en la reactivación y para tomar conciencia de la creciente importancia de la tecnología a la hora de confeccionar la oferta turística. Ha registrado a lo largo de sus tres jornadas de trabajo 1.263 asistentes presenciales de 16 países (quienes han sido sometidos a pruebas rápidas) y un alcance de 3.891 conexiones únicas con 56 países, ha sido ejemplo de congreso presencial en los tiempos de pandemia. Se han desarrollado contenidos relacionados con la innovación como uno de los motores para promover la recuperación, soluciones como la Inteligencia Artificial aplicada a los procesos en el sector, la ciberseguridad en los medios de pago y la venta digital, que ayudan a optimizar la rentabilidad y simplificar la actividad de los negocios hoteleros y de otros alojamientos turísticos. Se ha publicado el “World Tourist Manifiesto”, un manifiesto con conclusiones para favorecer que el sector renazca y en el que se incluyen recomendaciones de medidas que se podrían tomar para su reactivación económica.

Con todos estos precedentes inmediatos se impone la necesidad que Antequera, participe de todo este conocimiento que se está generando, ya que permanecer inmóviles ante el mismo, aventuramos que no servirá de nada.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Antequera eleva al pleno la siguiente PROPUESTA.

Primero.- Elaboración de un proyecto de innovación junto a los agentes locales, que permita su incorporación a los que viene desarrollando la Junta de Andalucía para presentar al gobierno de la nación y su posterior presentación a las autoridades de la Unión Europea y que se pueda encajar en los fondos europeos de recuperación, transformación y resiliencia.

Segundo.- Diseñar conjuntamente estrategias de seguridad sanitaria como ciudad, con sus espacios definidos para ser presentada a las líneas de ayudas autonómicas, estatales y de la Unión Europea, a través de la FAMP.

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Tercero.- Diseñar y liderar un proyecto de actuación con la intervención de espacios similares en otras CCAA ya que estos van a ser escasos y sin embargo serán los mejor situados para recibir la financiación de la U.E.

Cuarto.- Del mismo modo que invertimos en proyectos relacionados con los árboles, con los edificios y con el urbanismo y contratamos consultoras que nos hacen más fácil el trabajo, junto a los agentes locales y otras entidades, buscar quien nos ayude a hacer este trabajo de la forma más profesional posible. Un primer boceto podría estar relacionado con la continuación del área verde que Diputación ya diseña desde Málaga hasta el caminito del Rey, para que la continuidad lógica llegue hasta la zona norte de la provincia.

Quinto.- Dar conocimiento del contenido de estos acuerdos a la Diputación Provincial de Málaga, a la Junta de Andalucía y a la Asociación de Empresarios del Sector Turístico de Antequera.

Antequera, a 30 de Noviembre de 2020

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA"

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario de la Corporación, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por nueve votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista, de Adelante Antequera-IU y Ciudadanos, ninguna abstención y once votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda rechazar la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el diseño de proyecto turístico de innovación y seguridad sanitaria junto a los agentes locales, para que se pueda incorporar a la estrategia andaluza para la percepción de fondos europeos de recuperación, transformación y resiliencia.

6. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA OPORTUNIDAD DE FORMAR PARTE DEL FUTURO POTENCIAL GEOPARQUE DE ALTOS DEL GUADALHORCE, ASÍ COMO LA PETICIÓN A LA DIPUTACIÓN Y AL RESTO DE MUNICIPIOS DE PARTICIPAR EN SU GESTACIÓN, COMO MEDIDA DE POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE ANTEQUERA.

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señor Calderón Carrillo, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo relativa al análisis y estudio de la oportunidad de formar parte del futuro potencial GeoParque de Altos del Guadalhorce, así como la petición a la Diputación y al resto de municipios de participar en su gestación, como medida de potenciación de los recursos de Antequera, siendo el texto de la misma el siguiente:

“LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA ABAJO FIRMANTES, AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE ELEVAN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO DE ANTEQUERA, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBATE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Análisis y estudio de la oportunidad de formar parte del futuro potencial GeoParque de Altos del Guadalhorce, así como la petición a la Diputación y al resto de municipios de participar en su gestación, como medida de potenciación de los recursos de Antequera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pleno del pasado octubre en la Diputación Provincial de Málaga puso en marcha tras su aprobación, el expediente para iniciar los trámites para la creación del que sería el primer geoparque de la provincia, previsto en el Alto Guadalhorce, y para el que se cuenta con la colaboración de seis municipios. La recuperación del Caminito del Rey y el inicio de los trámites para su declaración como Patrimonio Mundial de la Unesco y la necesidad de extender ese espacio de riquezas naturales, conformando el geoparque y presentar la candidatura a la Unesco para valorar su creación, para ello la Diputación contempla la cooperación junto a los municipios de Pizarra, Álora, Carratraca, Ardales, Casarabonela y Valle de Abdalajís. Esta declaración enmarcaría a la zona como centro de ayudas económicas para la conservación que la Unión Europea marca en sus programas de ayudas para dichos espacios. En toda España existen únicamente 15 geoparques y en Andalucía, cuatro, ninguno de ellos en la provincia de Málaga, Cabo de Gata-Níjar (Almería), Sierra Norte de Sevilla, Sierras Subbéticas (Córdoba) y Guadix y Baza (Granada). En el mundo son 148 espacios los que tienen esta consideración.

El proyecto significará inversiones en carreteras para transformarlas en carreteras paisajísticas de tipo circular de unión de las poblaciones y construcción de miradores naturales, paneles informativos sobre la riqueza local (geográfica, fauna, flora, geológicaminera, aguas minero-medicinales, arqueología, etcétera) y equipamientos turísticos que potencien el valor de la comarca (museo de arqueología y minería, campings de montaña, baños terapéuticos, proyecto de funicular de acceso a puntos emblemáticos de interés paisajístico, entre otros). La antigua mina de cromo níquel de Pozo de San Juan o los baños de aguas sulfurosas de Ardales y Carratraca son algunos de los hitos de interés con los que cuenta el geoparque Altos del Guadalhorce. El objetivo que la Unesco se propone con estos espacios es poner en valor este tipo de territorios con el protagonismo de la geología, pero también con el complemento de otros de interés, como históricos, botánicos o etnográficos. En este

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

sentido, el geoparque de Altos del Guadalhorce sería de lo más completo. En los 625 kilómetros cuadrados de superficie que tendría sería uno de los que más valores geológicos tendría concentrados, con una veintena de miradores y más de treinta puntos de interés.

El caso cercano y obtenido recientemente, Granada, nos puede servir de comparativo, tratándose de un territorio de 4.700 kilómetros, abarca las comarcas de Guadix, Baza, Huéscar y parte de los Montes, cuenta con más de 100.000 habitantes y con 72 Lugares de Interés Geológico, de los que diez son de prestigio internacional, nueve más de los que exige la Unesco para poder optar a la declaración, El reconocimiento por la Unesco permite difundir la riqueza geológica, paisajística y patrimonial del Geoparque y abre nuevas oportunidades para los 47 municipios del territorio que lo conforman para conseguir que su riqueza paisajística, cultural y patrimonial sea una herramienta para mejorar el presente y el futuro de un territorio afectado también por los problemas de despoblación, se trata de una nueva marca reconocida internacionalmente que se posiciona en una red de prestigio científico y divulgativo y ayuda en el objetivo fundamental de diferenciación en el competitivo mundo de la promoción turística nacional e internacional.

Un geoparque es un territorio que contiene tanto un patrimonio geológico singular como una estrategia de desarrollo propia. Tiene unos límites claramente definidos y una superficie suficiente para que pueda generar su propio desarrollo económico. No es una figura de protección geológica ni lo pretende –aunque desde los geoparques se pueda contribuir a la protección del patrimonio geológico–; de hecho, los Geoparques se interesan tanto en la calidad de vida de sus habitantes como en su riqueza geológica.

El 17 de noviembre de 2015, la Asamblea General de la UNESCO ha aprobado el Programa Internacional de Ciencias de la Tierra y de los Geoparques. Es en el seno de este programa en el que se produce el reconocimiento de los geoparques españoles como Geoparques mundiales de la UNESCO.

El concepto de geoparque surgió a mediados del decenio de 1990 para dar respuesta a la necesidad de conservar y realzar el valor de zonas de importancia geológica en la historia de la Tierra. Los paisajes y las formaciones geológicas son testimonios esenciales de la evolución de nuestro planeta y elementos determinantes de nuestro futuro desarrollo sostenible. Desde el inicio, los geoparques adoptaron un enfoque “de abajo arriba”, esto es, impulsado por la comunidad, con el fin de asegurar que se pudiera conservar y promover la importancia geológica de una zona para la ciencia, la educación y la cultura, además de ser utilizada como activo económico sostenible, por ejemplo mediante el fomento del turismo responsable. En 2004, con apoyo de la UNESCO, 17 miembros de la Red Europea de Geoparques y ocho geoparques chinos crearon la Red Mundial de Geoparques, que obtuvo reconocimiento jurídico en 2014, año en el que ya estaba constituida por más de 100 geoparques mundiales.

Un geoparque mundial de la UNESCO debe contener geología de importancia internacional. Lo evalúan independientemente unos científicos profesionales de la correspondiente disciplina de las ciencias de la Tierra. Los geoparques mundiales de

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

la UNESCO son paisajes vivos y activos en los que la ciencia y las comunidades locales actúan de forma mutuamente beneficiosa.

La educación en todos los planos es el núcleo del concepto de geoparque mundial de la UNESCO. Desde investigadores universitarios a grupos de las comunidades locales, los geoparques mundiales de la UNESCO alientan la conciencia de la historia del planeta que puede leerse en las rocas, el paisaje y los procesos geológicos en curso. Los geoparques mundiales de la UNESCO también promueven los vínculos entre el patrimonio geológico y todos los demás aspectos del patrimonio natural y cultural de la zona, demostrando palmariamente que la diversidad geológica es el fundamento de todos los ecosistemas y la base de la interacción de los seres humanos con el paisaje.

Los geoparques mundiales de la UNESCO contribuyen a la consecución de los objetivos de la UNESCO al promover la geología y la ciencia en general mediante una contribución más amplia al mandato de la UNESCO que abarca la educación, la cultura y la comunicación.

En el Mundo, en España, en Andalucía y en Málaga, nadie puede entender esta figura de gestión de territorio de excelencia y reconocida por la UNESCO, sin la presencia del Torcal de Antequera, ya reconocido en su faceta de integrante en el Sitio de los Dólmenes.

En beneficio de la ciudad y de sus agentes económicos y sociales y como herramienta de desarrollo para muchos de sus núcleos de población. Las experiencias del proyecto EDUSI y nuestro papel en el proceso de puesta en marcha de programas colaborativos con otras entidades en Instituciones, deben servirnos para afrontar estos nuevos retos con mayor solvencia.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Antequera eleva al pleno la siguiente PROPUESTA.

Primero.- Realización del análisis de situación del proyecto de GEOPARQUE Altos del Guadalhorce, de las ventajas de estar inmersos en este proyecto y la predisposición de los miembros actuales del proyecto embrionario.

Segundo.- Elaboración e identificación de elementos para aportar al proyecto conjunto de GEOPARQUE Altos del Guadalhorce y ventajas competitivas para los núcleos de Bobadilla, y Anejos Sur del Torcal.

Tercero.- Solicitar a la Diputación Provincial de Málaga formar parte del núcleo de municipios consorciados junto a la propia Diputación para la solicitud de la Declaración por la UNESCO de la figura de GEOPARQUE, ya que Antequera no puede quedar al margen de esta iniciativa y a esa figura internacional, el aporte de El Torcal de Antequera es crucial, además de otros elementos relevantes.

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Cuarto.- Dar conocimiento del contenido de estos acuerdos a la Diputación Provincial de Málaga, a la Junta de Andalucía y a la Asociación de Empresarios del Sector Turístico de Antequera.

Antequera, a 28 de Diciembre de 2020

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA”

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario de la Corporación, no produciéndose deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por ocho votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y de Adelante Antequera-IU, ninguna abstención y doce votos en contra de los integrantes de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos, lo que supone los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda rechazar la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa al análisis y estudio de la oportunidad de formar parte del futuro potencial GeoParque de Altos del Guadalhorce, así como la petición a la Diputación y al resto de municipios de participar en su gestación, como medida de potenciación de los recursos de Antequera.

7. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE SOLICITUD A LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA CELEBRACIÓN DE EVENTOS RELACIONADOS CON EL TURISMO EN REIVINDICACIÓN DE LA CENTRALIDAD DE ANTEQUERA Y COMO MEDIDA DE REACTIVACIÓN PARA EL SECTOR HOSTELERO Y TURÍSTICO.

En este momento se ausenta temporalmente de la sesión el señor Alcalde-Presidente, don Manuel Jesús Barón Ríos, sustituyéndolo en la presidencia el Primer Teniente de Alcalde, don Juan Rosas Gallardo, pasando la sesión a estar integrada por diecinueve miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

El señor Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señor Calderón Carrillo, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo sobre la solicitud a la Junta de Andalucía para celebración de eventos relacionados con el turismo en reivindicación de la centralidad de Antequera y como medida de reactivación para el sector hostelero y turístico, siendo el texto de la misma el siguiente:

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

“LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA ABAJOFIRMANTES, AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE ELEVAN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO DE ANTEQUERA, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBATE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Solicitud a la Junta de Andalucía para celebración de eventos relacionados con el turismo en reivindicación de la centralidad de Antequera y como medida de reactivación para el sector hostelero y turístico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El plan de Acción 2021 de Turismo Andaluz tiene definidos dos inmediatos eventos presenciales uno en Ronda y otro en Córdoba, en relación con ello sería conveniente el ofrecimiento de la centralidad y recursos de hostelería de Antequera a la Junta de Andalucía para la celebración en nuestra ciudad de los encuentros profesionales relacionados con el Plan de Acción 2021 de Turismo Andaluz y las acciones conjuntas con Patronatos de Turismo, en beneficio del sector de la hostelería de nuestra ciudad.

La reunión técnica de la Mesa de turismo llevada a cabo el pasado 4/12/2020, en Málaga, la Junta toma nota de las necesidades urgentes del sector, sobre todo hoteleros y agencias de viajes, así como el transporte y se elabora el borrador del Plan de Acción 2021, este se plantea como la hoja de ruta para la promoción del turismo de Andalucía en la esperada reactivación.

El plan contempla acciones a modo de plan de choque para el momento de la reactivación. El objetivo central serán los principales mercados europeos. En el primer semestre se ha programado un esfuerzo de co-marketing con aerolíneas y una estrategia de difusión de seguro médico por la pandemia para los viajeros, se contempla la celebración de un congreso con Agencias y Operadores Nacionales en Ronda y otro similar de ámbito internacional en Córdoba, la promoción de productos estratégicos y acciones inversas, entre ellas una para traer a Málaga a responsables de aerolíneas, así como actuaciones conjuntas con los Patronatos de Turismo.

En el segundo semestre, además de la asistencia a principales ferias de turismo, se ha programado una promoción itinerante de Andalucía por capitales europeas, así como una nueva campaña para impulsar el turismo de salud, cultural, congresos, interior, gastronomía, golf, sol y playa, así como campañas para atraer viajeros para Navidad y Semana Santa.

El Consejero de Turismo también ha anunciado, la próxima aprobación del nuevo Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía META 2021-27, que será "una herramienta clave para desarrollar las acciones dirigidas a mitigar el impacto de la crisis sanitaria y económica, propiciar la recuperación de los mercados y posicionar a Andalucía como un destino seguro".

Durante el primer semestre de 2021 la Consejería de Turismo pondrá en marcha un plan de acción (apoyado con más de 25 millones de euros), para recuperar el turismo nacional, regional y abrirse al resto de Europa.

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

El Gobierno Andaluz, valora con optimismo los datos de ciertos indicadores económicos que apuntan a que Andalucía recuperará más de un 7 % de lo perdido y que a partir del segundo trimestre de 2021 veremos la recuperación en el empleo, las reservas y en la organización de grandes eventos, demostrando que el turismo es el sector que más sufre cuando se cierra la movilidad, pero que también más rápido se recupera”

El Plan Meta 2027 es la herramienta que diseñará el modelo turístico de Andalucía. Con los reajustes lógicos, lo cierto es que hay programados para este 2021 cuatro foros y congresos en los que participarán más de 200 entidades, agencias y especialistas que sumarán su experiencia a la investigación y el conocimiento de las universidades que también participarán en el diseño del futuro modelo turístico andaluz.

El sector turístico en Antequera está sufriendo gravemente la crisis y precisa de cuánto apoyo pueda venir desde las Administraciones Públicas para paliar su situación, es por ello que la celebración de estos encuentros marcan el posicionamiento de nuestra ciudad y su repetida estrategia de centralidad, si bien desde junio de 2016 no se celebran eventos de rango y dimensión apropiada, el Foro por el Desarrollo de las Infraestructuras Logísticas, el Crecimiento y el Empleo de Andalucía, en el mismo, la Junta de Andalucía, el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), CCOO, UGT y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias(FAMP), en el que todos se pusieron de acuerdo para establecer la denominada “declaración de Antequera” en materia logística, debe contemplarse para tratar de atraer hacia Antequera el mayor número de eventos que celebra nuestra Administración Autonómica y los relacionados con el sector turístico son fundamentales para la doble proyección de nuestra ciudad, sus recursos turísticos y sus agentes en forma de empresas del sector.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Antequera eleva al pleno la siguiente PROPUESTA.

Primero.- Elaboración de un proyecto conjunto con los agentes turísticos de la ciudad, en los que tanto hoteleros, recursos y otras empresas del sector incluso las relacionadas con la sanidad, unan sus potencialidades, junto a las del propio Ayuntamiento para presentar una oferta atractiva de celebración de eventos seguros en período de crisis sanitaria.

Segundo.- Solicitar de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Turismo (Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía), la celebración de sus encuentros relacionados con el plan de Acción 2021, así como los del Plan Meta 2021-2027.

Tercero.- Dar conocimiento del contenido de estos acuerdos a la Diputación Provincial de Málaga, a la Junta de Andalucía y a la Asociación de Empresarios del Sector Turístico de Antequera.

Antequera, a 28 de Diciembre de 2020

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 2021153665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA”

Finalizada la lectura de la propuesta, el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señor Calderón Carrillo, señala la disposición de su Grupo a modificar “in voce” el texto de algunos de los puntos de la propuesta presentada, tal y como se le había pedido desde otros grupos para apoyarla en parte.

Interviene el señor Secretario manifestando que para que puedan ser recogidas en el Acta de la sesión dichas modificaciones deberá darse lectura a las mismas.

Por parte del señor Calderón Carrillo se procede a dar lectura a las modificaciones de la propuesta presentada, siendo su contenido el siguiente:

“Primero.- Elaboración de un proyecto conjunto con los agentes turísticos de la ciudad, en los que tanto hoteleros, recursos y otras empresas del sector incluso las relacionadas con la sanidad, unan sus potencialidades, junto a las del propio Ayuntamiento para presentar una oferta atractiva de celebración de eventos seguros en período de crisis sanitaria, siempre que la situación lo permita.

Segundo.- Solicitar de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Turismo (Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía), la celebración de sus encuentros relacionados con el plan de Acción 2021, así como los del Plan Meta 2021-2027, siempre que la situación de la pandemia lo permita.

Tercero.- Dar conocimiento del contenido de estos acuerdos a la Diputación Provincial de Málaga, a la Junta de Andalucía y a los de Empresarios del Sector Turístico de Antequera.”

Vista la propuesta presentada, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por el Secretario de la Corporación, vista la modificación “in voce” de los puntos de la propuesta del Grupo Municipal Socialista, no produciéndose deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por ocho votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y de Adelante Antequera-IU, una abstención del integrante del Grupo Municipal Ciudadanos y diez votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los diecinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, en cuanto a la aprobación del punto primero de la propuesta, y por unanimidad de los diecinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiún que legalmente lo integran, en cuanto a la aprobación de los puntos segundo y tercero de la propuesta, acuerda:

- 1º. Rechazar el punto primero de la propuesta del Grupo Municipal Socialista.
- 2º. Prestar aprobación al punto segundo de la propuesta del Grupo Municipal Socialista para solicitar de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Turismo



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

(Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía), la celebración de sus encuentros relacionados con el plan de Acción 2021, así como los del Plan Meta 2021-2027, siempre que la situación de la pandemia lo permita.

- 3º. Prestar aprobación al punto tercero de la propuesta del Grupo Municipal Socialista y disponer la remisión de certificación del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Málaga, a la Junta de Andalucía y a los de Empresarios del Sector Turístico de Antequera.

8. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE PUESTA EN MARCHA DESDE EL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA DE UN PLAN DE AYUDAS DIRECTAS A AUTÓNOMOS, PYMES Y MICROPYMES.

El señor Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señor Calderón Carrillo, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo relativa a la puesta en marcha desde el Ayuntamiento de Antequera de un Plan de Ayudas Directas a autónomos, pymes y micropymes, siendo el texto de la misma el siguiente:

“LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA ABAJO FIRMANTES, AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE ELEVAN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO DE ANTEQUERA, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBATE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Puesta en marcha desde el Ayuntamiento de Antequera de un Plan de Ayudas Directas a autónomos, pymes y micropymes

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los distintos grupos políticos que conforman la corporación, representados por sus respectivos portavoces, acordaron hace meses varias medidas de estímulo económico con el objetivo de impulsar la reactivación del tejido empresarial del municipio.

Concretamente fueron dos las medidas acordadas. Por un lado la puesta en marcha de Bonos Consumo y por otra un Plan de Ayudas Directas a autónomos, pymes y micropymes para la mejora de las condiciones de aquellos negocios que se han visto afectados por los efectos derivados de la pandemia del COVID-19.

Celebramos la única medida puesta en marcha hasta el momento, los Bonos Consumo pero es más que necesario cumplir con el Plan de Ayudas Directas que favorezca y facilite liquidez a autónomos y pequeñas empresas para que puedan hacer frente a sus obligaciones empresariales, manteniendo la actividad y el empleo y amortiguar, en la medida de lo posible, la reducción drástica de ingresos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Son momentos difíciles donde las administraciones deben hacer el mayor esfuerzo posible sumando iniciativas para no dejar caer a nuestros autónomos y Pymes.

Aunque la campaña de Navidad puede suponer un balón de oxígeno económico fundamentalmente para el comercio y la hostelería, no es menos ciertos que los próximos meses de principio de año van a ser difíciles, tanto a nivel sanitario como económico.

Del mismo modo, el pasado día 23 de diciembre se llevó a cabo la aprobación definitiva del Presupuesto del Ayuntamiento de Antequera para 2021. Presupuesto donde no se contempla partida económica específica para la puesta en marcha del Plan de Ayudas Directas a autónomos, pymes y micropymes.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Antequera eleva al pleno la siguiente PROPUESTA:

1. Puesta en marcha desde el Ayuntamiento de Antequera de un Plan de Ayudas Directas a autónomos, pymes y micropymes.
2. Liberar partida presupuestaria para tal fin en la primera modificación presupuestaria que se realice en 2021.
3. Dar conocimiento de los acuerdos de esta moción a la ACIA

Antequera a 28 de Diciembre de 2020

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA"

Seguidamente, el señor Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario de la Corporación, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por siete votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y de Adelante Antequera-IU, una abstención del integrante del Grupo Municipal Ciudadanos y diez votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Popular, lo que supone los dieciocho miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, dado que continúa ausente de la sesión en este punto del orden del día el señor Alcalde-Presidente, don Manuel Jesús Barón Ríos y no aparece en este momento de la votación en la videoconferencia el Concejal del Grupo Municipal Socialista don Manuel Jesús Chicón Porras, acuerda rechazar la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la puesta en marcha desde el



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Ayuntamiento de Antequera de un Plan de Ayudas Directas a autónomos, pymes y micropymes.

9. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE ADELANTE ANTEQUERA-IU PARA LA INMEDIATA CONVOCATORIA DEL PLENO DEL CONSEJO LOCAL DEL MEDIO AMBIENTE DE ANTEQUERA.

El señor Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU, señor Matas García, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo para la inmediata convocatoria del Pleno del Consejo Local del Medio Ambiente de Antequera, siendo el texto de la misma el siguiente:

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

El Grupo Municipal Izquierda Unida-AA, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente propuesta:

PROPUESTA PARA LA INMEDIATA CONVOCATORIA DEL PLENO DEL CONSEJO LOCAL DEL MEDIO AMBIENTE DE ANTEQUERA.

Después de casi 5 años, de trámites y vueltas el año 2017, se constituyó el Consejo Local de Medio Ambiente de Antequera, desde la primera reunión constitutiva en dicho año hasta la fecha no han sido convocadas más sesiones por parte de este órgano de participación ciudadana, y ello pese a que el Reglamento establecía una periodicidad mínima de 2 al año. Es increíble como este Ayuntamiento ha ido anulando todos los órganos sectoriales de participación, sin disolverlos porque no quiere asumir el coste político que implica la disolución de los órganos de participación ciudadana, pero no convocándolos para de facto conseguir eso mismo la anulación de todos los órganos de participación ciudadana del Ayuntamiento de Antequera. Este Ayuntamiento contiene multitud de Consejos Sectoriales de participación ciudadana que no son convocados, convirtiéndolos en una mera referencia retórica pero sin ningún tipo de actividad. Curiosamente los únicos órganos sectoriales que se siguen convocando son los que los grupos de la oposición no tienen representación en una clara muestra de la poca transparencia que este Equipo de Gobierno demuestra en lo que a participación ciudadana se refiere.

Es por todo esto por lo que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Adelante Antequera- en el Ayuntamiento Antequera, propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Instar al Alcalde de Antequera a que con carácter inmediato proceda a la convocatoria del Pleno del Consejo Local del Medio Ambiente, al objeto de renovar sus miembros y dar cuenta de las actuaciones en materia de medio ambiente llevadas



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

a cabo por este Ayuntamiento así como la exposición de la agenda medioambiental de este Ayuntamiento, si la hubiera.

Antequera a 03 de Enero de 2021.”

En este momento se reincorpora a la sesión el señor Alcalde-Presidente, don Manuel Jesús Barón Ríos, que vuelve a presidir el Pleno, quedando nuevamente integrada la sesión por veinte miembros corporativos, de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por el Secretario de la Corporación, no produciéndose deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por ocho votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista, de Adelante Antequera-IU y Ciudadanos, ninguna abstención y once votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los diecinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en esta punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, dado que en este momento de la votación no aparece conectada en la videoconferencia la Concejala del Grupo Municipal Socialista doña Gema María González Perdiguero, acuerda rechazar la propuesta presentada por el Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU para la inmediata convocatoria del Pleno del Consejo Local del Medio Ambiente de Antequera.

10. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-AA PARA QUE SE INCIE LA SOLICITUD AL MINISTERIO DE FOMENTO PARA AMPLIACION DE LA LINEA DE CERCANIAS C-2 DE MÁLAGA, PARA SU LLEGADA HASTA ANTEQUERA Y PARADAS EN EL CHORRO, BOBADILLA Y FUENTE DE PIEDRA.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU, señor Matas García, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo para se inicie la solicitud al Ministerio de Fomento para la ampliación de la línea de cercanías C-2 de Málaga, para su llegada hasta Antequera y paradas en el Chorro, Bobadilla y Fuente de Piedra, siendo el texto de la misma el siguiente:

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

El Grupo Municipal Izquierda Unida-AA, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente propuesta:

PROPUESTA PARA SE INICIE LA SOLICITUD AL MINISTERIO DE FOMENTO PARA AMPLIACION DE LA LINEA DE CERCANIAS C-2 DE MÁLAGA, PARA SU LLEGADA HASTA ANTEQUERA Y PARADAS EN EL CHORRO, BOBADILLA Y FUENTE DE PIEDRA

El Cercanías es el medio de transporte ferroviario que mejor consigue sus objetivos: acercar distancia y mover personas. En la provincia de Málaga el C-2 es la línea del interior que ofrece servicios de desplazamiento para las vecinas y vecinos del Valle del Guadalhorce y la capital. El éxito y futuro de este servicio público depende de la responsabilidad política por mejorar y realizar las inversiones necesarias que permitan ampliar tanto la calidad como la extensión de la línea.

El tren sin duda es el transporte más eficiente y con menor impacto ambiental, por lo que se torna necesaria su expansión y mejora, eliminando las barreras arquitectónicas y económicas, ofreciendo precios sociales para el transporte público y colectivo realmente social, que permita vertebrar el interior de la provincia de Málaga y se convierta en una alternativa al transporte en coche.

Hoy en día no se entiende que la Comarca del Valle del Guadalhorce no cuente con una conexión ferroviaria de Cercanías que amplíe desde Álora hasta Antequera la línea existente, completando un verdadero corredor ferroviario del interior de Málaga que sirva de forma pública y social a mejorar la vida y la movilidad de los ciudadanos del interior de la Provincia de Málaga.

El potencial de conectar mediante cercanías Antequera con Málaga no está solo en la mejora de movilidad de las personas residentes en nuestra comarca y ciudad, sino que se ofrece un servicio a los miles de personas que visitan diariamente el Caminito del Rey y nuestro Sitio Patrimonio de la Humanidad.

El futuro del tren no puede depender única y exclusivamente de la reducción de tiempos de la alta velocidad. Este pasa por ofrecer conectividad, frecuencia y puntualidad.

Es por todo esto por lo que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Adelante Antequera- en el Ayuntamiento Antequera, propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Instar al Ministerio de Fomento a que de forma inmediata acometa el proyecto de la llegada de la línea C-2 Málaga a Antequera con su extensión desde Alora y paradas en El Chorro, Fuente de Piedra y Bobadilla y Antequera ciudad, y ello mediante el desdoblamiento de vías en su trazado actual por completo, permitiendo de esta manera reducir la cadencia y frecuencia de la línea C-2 ganando por tanto

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

competitividad frente al vehículo privado, al objeto de convertirse en el transporte público, colectivo y ecológico de referencia en el interior de la provincia de Málaga.

Segundo.- Dar traslado de los presentes acuerdos y del cuerpo de la presente propuesta al Ministerio de Fomento y a los Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados.

Antequera a 03 de Enero de 2021.”

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por el Secretario de la Corporación, no produciéndose deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda:

- 1º. Prestar aprobación a la propuesta presentada por el Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU para se inicie la solicitud al Ministerio de Fomento para la ampliación de la línea de cercanías C-2 de Málaga, para su llegada hasta Antequera y paradas en el Chorro, Bobadilla y Fuente de Piedra.
- 2º. Disponer la remisión de certificación de este acuerdo al Ministerio de Fomento y a los Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados.

11. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE ADHESIÓN DE ANTEQUERA A LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA DESARROLLAR LOS ODS DE LA AGENDA 2030 DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP).

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, señor García Puche, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo para la adhesión de Antequera a la Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030 de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), siendo el texto de la misma el siguiente:

“MOCIÓN PARA LA ADHESIÓN DE ANTEQUERA A LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA DESARROLLAR LOS ODS DE LA AGENDA 2030 DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP)

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Don José Manuel García Puche, concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (Cs) en el Ayuntamiento de Antequera viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la aprobación de la Agenda 2030 en 2015 por parte de las Naciones Unidas. Todos los gobiernos, instituciones y entidades públicas y privadas han ido reforzando progresivamente su apoyo en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos en la misma. Y a su vez, han ido estableciendo alianzas para aunar esfuerzos en la consecución de los ODS a todos los niveles.

Alcanzar la sostenibilidad en todos sus planos (social, económico, ambiental y cultural) se ha convertido en una lucha conjunta a escala planetaria de la que, sin duda, todas las administraciones públicas debemos tomar parte. Siendo motor de cambio y apoyando las causas que permitan un desarrollo sostenible en beneficio del bien común.

Por su parte, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), fruto de su compromiso y liderazgo con la implantación de la Agenda 2030 en los municipios y provincias adheridos a la su red, propuso en noviembre de 2019 la creación de una nueva la Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030. Dicha red está conformada por todos aquellos Gobiernos Locales que se comprometan a desarrollar los ODS propuestos en la Agenda 2030 y tiene como finalidad el fomento de los principios recopilados en el texto de la Agenda 2030 y la creación de sinergias entre los Gobiernos Locales para alcanzar los ODS. Concretamente tiene como objetivos:

- Promover el conocimiento, sensibilización e implantación de los ODS de la Agenda 2030 en las entidades locales españolas, mediante el fortalecimiento institucional y la implicación de los diferentes actores locales.
- Fortalecer y legitimar el papel estratégico que juegan las autoridades locales en el desarrollo de la Agenda 2030 en España de cara a conseguir la mejor incidencia política, promoviendo el trabajo en red y la búsqueda de alianzas que impulsen políticas de cohesión a nivel local y una adecuada articulación multinivel (central, autonómica y local) y multiactor para la construcción e implementación de la Agenda 2030 a nivel local.
- Actuar como foro de intercambio y experiencias entre los Gobiernos Locales que integran la Red.
- Ofrecer servicios de asesoramiento y asistencia para sus miembros, formación de técnicos y la mutua cooperación entre las autoridades de las Entidades Locales en la localización de los ODS de la Agenda 2030 en España.

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

- Trabajar con los Gobiernos Locales líneas de actuación concretas tras la crisis provocada por el COVID-19 para dar una respuesta en el territorio alineada con la Agenda 2030.

La Red es un instrumento que ofrecerá herramientas a los Gobiernos Locales para que alcancen sus objetivos, de acuerdo con la implementación de la Agenda 2030 en España. Y, además, ofrecerá a los Gobiernos Locales pautas, información y propuestas de actuaciones para hacer frente a la crisis provocada por el COVID19.

Con la adhesión de Antequera a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los ODS de la Agenda 2030, el Gobierno Local se compromete a determinar un conjunto de actuaciones, que deberán incorporarse en un Plan de Actuación o Estrategia Local, aprobado por el Pleno, que incluya un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.

Paralelamente, el Ayuntamiento de Antequera deberá iniciar un proceso de información y sensibilización para la participación de todos los agentes locales, económicos y las organizaciones ciudadanas representados en la vida municipal, para su implicación en la implementación local de la Agenda 2030.

Por último, las ciudades que participen en la Red deberán asumir, mediante acuerdo plenario, la Declaración en favor de la Agenda 2030 aprobada por la FEMP en el marco de su XII Pleno.

ACUERDOS

1. Se propone la adhesión de Antequera a la Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030 de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), asumiendo la Declaración de la Agenda 2030 aprobada en el XII Pleno de la FEMP.
2. Reafirmar como Ayuntamiento el compromiso de la implementación de políticas municipales de desarrollo sostenible de los ODS de la Agenda 2030.
3. Comprometerse a elaborar un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.
4. Remitir, junto con la adhesión a la Declaración de la Agenda 2030 del XII Pleno de la FEMP, el acuerdo de adhesión aprobado en pleno municipal y el cuestionario de alta en la Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030.

Antequera a 27 de diciembre de 2020

Fdo.: José Manuel García Puche
Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos Antequera”

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por el Secretario de la Corporación, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por tres votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales de Adelante Antequera-IU y Ciudadanos, seis abstenciones de los integrantes del Grupo Municipal Socialista y once votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Popular, lo que supone los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en esta punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda rechazar la propuesta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la adhesión de Antequera a la Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030 de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

12. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE INCORPORACIÓN DE ANTEQUERA A LA RED PI+D+i DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, señor García Puche, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo para la incorporación de Antequera a la Red PI+D+i del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, siendo el texto de la misma el siguiente:

“MOCIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE ANTEQUERA A LA RED PI+D+i DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL

Don José Manuel García Puche, concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (Cs) en el Ayuntamiento de Antequera viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Apostar por la innovación y el emprendimiento como base para la recuperación económica resulta a día de hoy un gran reto para las Administraciones. Los recortes en I+D+i de diferentes organismos ha lastrado en buena medida el desarrollo de un entorno empresarial dinámico y de crecimiento.

Esa tendencia debe ser revertida, apostando por los emprendedores y su capacidad para crear ideas. La Administración debe evitar las trabas que actualmente se encuentran los que valientemente deciden emprender y ser una herramienta útil para el surgimiento y optimización de proyectos empresariales.

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Antequera debe seguir avanzando hacia un esperanzador e ilusionante futuro en el desarrollo logístico, tecnológico e industrial. Por ello, todas las acciones que se pongan en marcha con el objetivo de potenciar estos sectores pondrán nuestro municipio en el punto de mira de inversores y emprendedores.

La colaboración público-privada es clave en este tipo de actuaciones. En el Puerto Seco de Antequera (MegaHub Andalucía) tenemos un perfecto ejemplo de lo rentable que puede ser este tipo de cooperación.

En esa línea, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) es una Entidad Pública Empresarial, dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación. Que promueve la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas españolas. Es la entidad que canaliza las solicitudes de financiación y apoyo a los proyectos de I+D+i de empresas españolas en los ámbitos estatal e internacional.

El CDTI ha creado una Red de Puntos de Información sobre ayudas a la I+D+i, distribuida a lo largo de todo el territorio nacional. Su misión es informar y asesorar a empresas y emprendedores sobre los instrumentos de financiación pública a la I+D+i que mejor se adapten a sus necesidades, independientemente de su sector y del ámbito de las ayudas, de tal manera que ningún proyecto innovador se quede sin apoyo público por falta de información.

Entre los aspectos más relevantes sobre el funcionamiento de cada uno de los puntos de la Red PI+D+i, además de los ya mencionados, destaca la cobertura universal de ayudas (locales, autonómicas, estatales e internacionales), el alto nivel de especialización y precisión en la contestación de solicitudes, las ventajas que supone contar con un punto único de atención, donde los usuarios tienen a su disposición todos los recursos y conocimiento de la Red, ofreciendo un servicio rápido y fiable al ciudadano.

Actualmente, la Red PI+D+i cuenta con 160 entidades con más de 650 agentes en toda España, de los cuales un 11'7% se encuentran ubicadas en Ayuntamientos. La Red tramita anualmente en torno a 12.570 solicitudes de información y asesoramiento, con un índice de satisfacción de los usuarios de 8'5 sobre 10. El 95% de los usuarios encuentra útil el servicio y lo volverían a utilizar.

Este primer paso, deberá ser acompañado de un Plan Específico de Ayudas Locales para la implantación de empresas que recurren a esta Red PI+D+i para establecer sus negocios.

ACUERDOS

1. Realizar los trámites necesarios para incorporarse como miembro de la Red PI+D+i del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, organismo dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

2. Estudiar y desarrollar un Plan Estratégico de Ayudas a la implantación de empresas de la Red PI+D+i
3. Dar traslado de estos acuerdos al CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial), a la ACIA y a la Comunidad de Propietarios del Polígono Industrial de Antequera.

Antequera a 26 de diciembre de 2020

Fdo.: José Manuel García Puche
Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos Antequera”

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por el Secretario de la Corporación, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por nueve votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista, de Adelante Antequera-IU y Ciudadanos, once abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Popular, lo que supone los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en esta punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda:

- 1º. Prestar aprobación a la propuesta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la incorporación de Antequera a la Red PI+D+i del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial.
- 2º. Disponer la remisión de certificación de este acuerdo al CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial), a la ACIA y a la Comunidad de Propietarios del Polígono Industrial de Antequera.

13. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA FAVORECER EL ACCESO DE LOS JÓVENES A VIVIENDAS DE ALQUILER EN ANTEQUERA.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, señor García Puche, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo para favorecer el acceso de los jóvenes a viviendas de alquiler en Antequera, siendo el texto de la misma el siguiente:

“MOCIÓN PARA FAVORECER EL ACCESO DE LOS JOVENES A VIVIENDAS DE ALQUILER EN ANTEQUERA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Don José Manuel García Puche, concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (Cs) en el Ayuntamiento de Antequera viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los problemas que ha venido azotando de manera habitual el ámbito socio económico de nuestro país es el difícil y en ocasiones imposible acceso de los jóvenes a una vivienda.

Esta dificultad está directamente relacionada con el también complicado acceso de las personas menores de 30 años a un puesto de trabajo, lo que ha llevado a sucesivas propuestas, medidas, programas, etc., destinados unas veces a mejorar y otras a paliar una situación que de por sí se plantea insostenible para un país con pretensión de alcanzar un estado de bienestar pleno y consolidado.

Esta situación, si bien no es nueva, se ha visto profundamente agravada por la pandemia de coronavirus que se desató en China el pasado diciembre de 2019 propagándose posteriormente por el mundo y castigando especialmente a España desde marzo de 2020. Circunstancias que han afectado de igual manera a nuestro municipio.

El artículo 47 de la Constitución Española consagra el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada y obliga a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho.

Del mismo modo, el artículo 31 de la Carta Social Europea dice "Debe hacerse accesible el precio de la vivienda a quienes no disponen de recursos adecuados"

Por otro lado, el artículo 34.3 de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE /Carta Europea de Vivienda/ otras normativas e informes se desprende y reconoce de manera innegable la adopción de políticas en materia de vivienda, para disolver las problemáticas de acceso a los ciudadanos.

Si bien la vivienda es competencia autonómica, los entes locales pueden y deben, dentro de su marco competencial, desarrollar, promover e implementar medidas que contribuyan a facilitar la efectividad del derecho a la vivienda consagrado en la Constitución.

En la situación actual, el desarrollo e implantación de este tipo de medidas se presenta como un deber inaplazable que debemos emprender de manera urgente con el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda a los jóvenes antequeranos.

En Antequera, no existe prácticamente un parque de vivienda público, ni privado, en alquiler, en condiciones de accesibilidad para la población joven. Es por esto, que corremos el riesgo que muchos jóvenes que no pueden emanciparse en condiciones

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

adecuadas puedan caer en la sensación de exclusión y dejen de participar como ciudadanos en la sociedad.

Desde Ciudadanos Antequera pensamos que la manera más inmediata y rápida de solucionar esta situación es a través de un Plan de Ayudas Municipal para el Alquiler Joven, dirigido a jóvenes entre 18 y 30 años.

Las principales bases reguladoras de estas ayudas serían:

- Se atribuirán en concurrencia competitiva.
- El arrendatario o quien quiera serlo deberá llevar empadronado en Antequera al menos 6 meses.
- Los ingresos no deberán ser superiores a 2 IPREM anual 14 pagas. 3 IPREM si hablamos de familias numerosas o personas con algún grado de discapacidad.
- El importe de la ayuda no deberá superar el 30% del alquiler, siendo compatibles con cualquier otra ayuda para alquiler de vivienda siempre y cuando no se supere el 100%.
- La vivienda deberá ser la residencia habitual y permanente del arrendatario.
- Las ayudas podrán cobrarse por un máximo de 12 meses.

ACUERDOS

1. Crear un Plan de Ayudas de Alquiler Joven, para jóvenes de hasta 30 años, facilitando de este modo su acceso a una vivienda en alquiler o la permanencia en el mismo de aquellos jóvenes que se ven en la imposibilidad de asegurar su continuidad.
2. Crear un equipo técnico de trabajo integrando de manera transversal la concejalía de urbanismo, juventud, asuntos sociales, así como aquellos representantes de los distintos grupos políticos que quieran elaborar un estudio sobre las necesidades habitacionales en Antequera, y especialmente de los jóvenes. Al objeto de llevar a cabo un plan estratégico de choque, facilitando los datos necesarios para desarrollar e implementar el Plan de Ayudas de Alquiler Joven.
3. Habilitar los medios necesarios tanto a través de atención telefónica, vía on-line y presencial, al objeto de informar a los destinatarios y llevar a cabo los trámites de solicitud para evitar en lo posible que ésta se demore en el tiempo haciendo ineficaz la medida propuesta.

Antequera a 28 de diciembre de 2020

Fdo.: José Manuel García Puche
Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos Antequera"

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por el Secretario de la Corporación, no produciéndose deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por tres votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales de Adelante Antequera-IU y Ciudadanos, seis abstenciones de los integrantes del Grupo Municipal Socialista y nueve votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Popular, lo que supone los dieciocho miembros corporativos asistentes a la sesión en esta punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, dado que en el momento de la votación no aparecen conectados en la videoconferencia los Concejales del Grupo Municipal Popular don José Ramón Carmona Sánchez y don Ángel Luis González Muñoz respectivamente, acuerda rechazar la propuesta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para favorecer el acceso de los jóvenes a viviendas de alquiler en Antequera.

14. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA IMPULSAR MEDIDAS DE AYUDA A LOS SECTORES MÁS AFECTADOS POR LA CRISIS ECONÓMICA DERIVADA DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, señor García Puche, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo para impulsar medidas de ayuda a los sectores más afectados por la crisis económica derivada de la pandemia por COVID-19, siendo el texto de la misma el siguiente:

"MOCIÓN PARA IMPULSAR MEDIDAS DE AYUDA A LOS SECTORES MÁS AFECTADOS POR LA CRISIS ECONÓMICA DERIVADA DE LA PANDEMIA POR COVID-19

Don José Manuel García Puche, concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (Cs) en el Ayuntamiento de Antequera viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el contexto de la crisis sanitaria actual, cuyas repercusiones sociales y económicas son difícilmente evaluables por el alto grado de incertidumbre, las previsiones económicas realizadas por los organismos internacionales (FMI, OCDE, BCE, Banco de España, Ministerio Economía y la propia Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidad) anticipan para nuestra comunidad una contracción del PIB para este año 2020 del 11,4%, en línea con el comportamiento

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

pronosticado para las economías española y europea. En cuanto al mercado laboral, en 2020 se estima una bajada de la población ocupada en torno al 5,5%.

Los riesgos a la baja en dichos pronósticos son sustanciales, principalmente debido a la más que posible necesidad de implantar sucesivas medidas de contención ante nuevos brotes del COVID-19, hecho que conllevaría a un descenso más prolongado de la actividad económica y el consiguiente cierre de empresas, así como una entrada en crisis de endeudamiento, lo que desaceleraría igualmente la actividad.

Resulta, por tanto, un hecho incuestionable que la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19 y las ineludibles medidas extraordinarias de contención puestas en marcha por los diferentes Gobiernos para combatirla, están teniendo un impacto devastador sobre el tejido productivo y el mercado laboral de nuestra región. Al igual que en el resto del país, Antequera está sufriendo las consecuencias de esta pandemia.

Son muchos los sectores productivos que se están viendo especialmente afectados por la segunda ola de la pandemia y las necesarias medidas restrictivas en materia de movilidad, principalmente los relacionados con el sector servicios, como la actividad turística, hostelería, ocio, pequeño comercio, sector del taxi o peluquerías. Miles de pequeños y medianos empresarios y autónomos, pilares económicos de nuestra economía, han visto cercenadas sus expectativas de negocio y se están enfrentando a pérdidas irreparables.

En Andalucía, el sector hostelero da empleo a 300.000 familias con 55.000 establecimientos, mayoritariamente regentados por pequeños empresarios que están sufriendo directamente los efectos de las restricciones de horarios, por lo que el cierre masivo de los mismos, sin un horizonte a corto o medio plazo, impide que se puedan organizar financieramente, y por tanto los aboca a un cierre masivo.

En esta misma línea cabe añadir desde la adopción del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, la suspensión de actividades de afluencia pública y la limitación de la movilidad de los ciudadanos, entre las que se disponía expresamente "verbenas, desfiles y fiestas populares" (art. 10.5 del citado Real Decreto), lo cual ha cercenado por completo la actividad del sector feriante y ambulante, formado por todas aquellas actividades de comercio, artesanía, restauración y recreativas que se celebran al amparo de este tipo de celebraciones, y que está integrado en nuestro país por más de 40.000 empresarios y autónomos.

Todos ellos han visto canceladas todas las actividades que tenían previstas para esta temporada, por las que muchos ya habían realizado los trámites administrativos necesarios ante las correspondientes administraciones locales e incluso habían depositado las garantías económicas, y, vista la evolución de la pandemia de COVID-19, ya se da por perdido el año. A lo que se une la falta de protección social a la que se enfrenta este colectivo, de carácter eminentemente familiar, que hace que una parte importante de quienes trabajan directamente en este sector no puedan figurar como trabajadores por cuenta ajena, encuadrados en el Régimen General, pese a ser

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

dedicarse a la actividad feriante de forma profesional y habitual, la cual constituye su principal sustento y el de sus familias, simplemente por el hecho de ser familiares de otros autónomos dedicados a la misma actividad con carácter previo. Sector el feriante y ambulante, que se ha visto excluido de las ayudas aprobadas, en particular, de la prestación extraordinaria por cese de actividad, al darse de alta con ocasión del inicio de la temporada en que se concentra su actividad, permaneciendo inactivos o dedicados a otras actividades durante el resto del año.

Igual que ocurre con el sector de las actividades de ocio y tiempo libre infantil, compuesto fundamentalmente por PYMES y trabajadores autónomos, cuya labor está enfocada a actividades de entretenimiento destinadas principalmente a niños entre 3 y 12 años, y dada la naturaleza de su actividad, ha sido uno de los sectores que ha visto totalmente paralizada su actividad desde el inicio de la pandemia, y sin previsiones para su reapertura en ninguna de las fases posteriores. Y ello pese a ser un sector del que dependen muchas familias para subsistir, en concreto en Andalucía se estima que existen unos 1.200 negocios dedicados a este tipo de actividades, principalmente regentados por pequeños empresarios y trabajadores autónomos. Negocios de los que dependen unas 10.000 familias para subsistir. En nuestra propia ciudad hemos sido testigos de empresas de este sector que han tenido que cerrar lamentablemente.

Resulta evidente que los trabajadores autónomos son uno de los colectivos que están sufriendo especialmente las consecuencias económicas derivadas de la crisis sanitaria causada por la covid-19, así como de las restricciones decretadas por las autoridades sanitarias para tratar de controlar su transmisión. La gran mayoría se han visto obligados a cerrar sus negocios o a reducir notablemente su actividad, lo que en la práctica ha supuesto una cuantiosa reducción de sus ingresos y en no pocos casos el cierre de negocios incapaces de resistir la asfixia de estos meses. En el año 2018 se estableció, mediante un acuerdo alcanzado entre el Gobierno y las organizaciones profesionales de trabajadores autónomos más representativas, la subida de los tipos de cotización del Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA).

Este acuerdo, que recogía el Real Decreto-ley 28/2018, preveía subidas en el tipo de cotización por cese de actividad y por contingencias profesionales en los siguientes ejercicios, que implicaba que la cuota mínima mensual subiría de 283 a 289 euros y la máxima de 1.208,90 a 1.245,40. En concreto, los tipos de cotización por cese de actividad subirán de un 0,8% en el 2020 a un 0,9% en el 2021. Sobre los tipos de contingencias profesionales, estos pasarán del 1,1% del 2020 al 1,3% del 2021. A este incremento habría que añadir la subida de las cuotas no aplicadas en los primeros nueve meses de 2020. Al no haberse aplicado desde enero, como se había previsto, la Seguridad Social lo cobrará ahora de forma retroactiva y la misma se irá aplicando de forma progresiva durante 2021.

Este aumento de los tipos de cotización se produce en uno de los peores momentos para los autónomos. El acuerdo para adecuar los tipos al que se llegó en 2018 se realizó en un contexto económico de crecimiento muy diferente al que nos enfrentamos actualmente. Según el Barómetro Situación Autónomos de noviembre de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

2020, presentado por la ATA, los autónomos estiman que la pérdida conjunta de este año superará los 60.000 millones de euros. Ante estas circunstancias, la aplicación de los aumentos en las cotizaciones supondrá una carga económica aún mayor para un colectivo ya muy afectado por la pandemia. Concretamente en Andalucía, la facturación de la mitad de los autónomos (unos 250.000 del medio millón que hay en nuestra Comunidad) se ha reducido a en, al menos, un 50% desde el pasado mes de marzo; asimismo, más de 80.000 autónomos siguen inactivos desde el confinamiento y no han vuelto a levantar la persiana de sus negocios. Por ello, el colectivo de trabajadores por cuenta propia se encuentra en un momento crítico para poder mantener sus actividades y negocios. No podemos asfixiar más a una parte tan importante de nuestro tejido empresarial como son los autónomos.

Así mismo, los efectos de la crisis económica no sólo tienen su reflejo en las grandes ciudades o lugares más frecuentados por turistas, sino que también está teniendo un efecto directo muy importante para agravar la delicada situación que ya atravesaba el pequeño comercio, sobre todo el de las zonas rurales, debido al fenómeno de despoblación que se conoce como la España vaciada. En este sentido, casi el 18% de la población andaluza, vive en áreas netamente rurales. Áreas donde la dotación de negocios es baja y donde la edad avanzada de sus habitantes resulta en la mayoría de las ocasiones, un inconveniente para desplazarse a otras áreas o zonas próximas, siendo estas personas las que presentan mayor necesidad de accesibilidad a productos y servicios de proximidad, y donde el comercio minorista no sólo cumple la función de abastecer a la población residente, sino que también sirve como punto de encuentro de los habitantes para poder relacionarse. Situación que se está viendo reflejada en las once pedanías que tiene Antequera.

Por todo lo expuesto, paralelamente a las medidas sanitarias adoptadas, se hace imprescindible acompañar a todos estos sectores afectados con nuevas medidas de apoyo, como una más que necesaria reducción de la presión fiscal y ayudas directas excepcionales, a fin de evitar que desaparezca gran parte de este tejido empresarial que conforma un porcentaje importante del PIB andaluz. Esta atención deberá provenir del esfuerzo conjunto de todas las administraciones públicas, estatal, autonómica, supramunicipal y local. En ese contexto de cooperación entre administraciones, se antoja de vital importancia el adecuado y justo reparto de los Fondos Europeos de Recuperación, atendiendo a criterios de población, desempleo y caída del PIB.

En este sentido, ya han sido numerosas las medidas adoptadas por el gobierno de la Junta de Andalucía, como las ayudas a pymes industriales, el bono turístico o las ayudas al sector cultural, entre otras. Como última novedad destaca el "PLAN DE APOYO A PYMES Y AUTÓNOMOS DE ANDALUCÍA". En tan solo 96 horas de duro trabajo y arduas negociaciones con los representantes de los sectores afectados, se ha puesto en marcha el plan de rescate para autónomos y empresarios por un importe de 667 millones de euros, que se acometerá en dos anualidades, 2020 y 2021, a través de tres ejes sustanciales: 223 millones para ayudas directas, 350 millones para avales y 94 millones en ayudas indirectas, así como la condonación o reducción de impuestos.

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Sin embargo, las medidas que se anuncian por parte del gobierno de España giran en torno a una gran ofensiva fiscal, que pretende incrementar el IRPF, el IVA, el impuesto al diésel, así como diferentes tipos de impuestos de nueva creación, que lastrarán aún más la recuperación de la economía española y a generar indirectamente más desempleo.

Todo este esfuerzo económico, normativo y de gestión por parte del Gobierno de la Comunidad serán completamente insuficientes sin una respuesta inmediata, contundente y coordinada con el Gobierno de la Nación, que garantice todos los recursos necesarios para superar el choque temporal de la pandemia. Los autónomos de Antequera necesitan administraciones que les apoyen y ayude a aliviar su situación de manera urgente. No nos podemos permitir que ni un autónomo más baje la persiana.

ACUERDOS

1. Instar al Gobierno de España a:

1.1.- Poner en marcha de manera inmediata de los mecanismos de gobernanza del Fondo Europeo de Recuperación, y que dichos mecanismos contemplen la participación de Comunidades Autónomas y Administraciones Locales en la determinación de planes y programas beneficiarios de tales fondos.

1.2.- Revisar al alza -en 90 millones de euros adicionales- la dotación económica destinada a la puesta en marcha y desarrollo de los Planes Integrales de Empleo en nuestra Comunidad, ajustando el reparto de fondos en proporción al número de desempleados de cada Comunidad Autónoma, al objeto de equipararnos a los montantes previstos para otras comunidades con tasas de desempleo similares a la nuestra, como Extremadura o Canarias.

1.3.- Adoptar medidas destinadas a paliar la situación de crisis económica, creando un Plan Estatal de Apoyo a Pymes y Autónomos paralelo y complementario al recientemente creado plan autonómico que, con la misma finalidad y objetivos, y una dotación, cuanto menos, idéntica de 667 millones de euros, apoye a los sectores productivos más afectados por la pandemia del COVID-19.

1.4.- Prorrogar los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) como mínimo entre seis y nueve meses, al menos hasta la finalización del estado de alarma vigente, previsto para mayo de 2021, y que exonere de cuotas de los ERTE hasta el 100% a las empresas.

1.5.- Reconocer la prestación extraordinaria por cese de actividad para los autónomos feriantes y de comercio ambulante, haciendo extensible esta prestación al resto de autónomos que desarrollen actividades estacionales de temporada.

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

1.6.- Estudiar el desarrollo de especialidades en el régimen de cotización de los trabajadores autónomos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA) que desarrollan actividades estacionales de temporada, que alterne el reconocimiento de periodos de actividad con otros de inactividad, análogo al de los trabajadores por cuenta ajena del Régimen General de la Seguridad Social que tienen la consideración de fijos-discontinuos. Y que revise las restricciones que afectan a la posibilidad del trabajador autónomo de contratar como trabajadores a sus familiares, al objeto de flexibilizar las posibilidades de su encuadramiento en el Régimen General de la Seguridad Social.

1.7.- Valorar el establecimiento en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) de un código específico para la actividad feriante y de comercio ambulante y/o comercio ambulante, que recoja de manera específica las actividades desarrolladas por estos empresarios y autónomos.

1.8.- Modificar la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido que propicie una rebaja del Impuesto sobre el Valor Añadido de las actividades turísticas, del tipo reducido del 10% al superreducido del 4%, tal y como vienen solicitando las entidades más representativas del sector, rebaja que ya están empezando a aplicar países de nuestro entorno inmediato.

1.9.- Suspender la aplicación de los incrementos en las cuotas de autónomos previstos en el Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, en tanto persista la pandemia sanitaria de la covid-19 y la economía comience a recuperarse, a fin de evitar perjuicios mayores a un colectivo ya especialmente golpeado por las consecuencias económicas y sociales de esta pandemia.

Antequera a 29 de diciembre de 2020

Fdo.: José Manuel García Puche
Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos Antequera”

En este momento se ausenta de la sesión el señor Alcalde-Presidente, don Manuel Jesús Barón Ríos, sustituyéndolo en la presidencia el Primer Teniente de Alcalde, don Juan Rosas Gallardo, pasando la sesión a estar integrada por diecinueve miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

Seguidamente, el señor Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por el Secretario de la Corporación, no produciéndose deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por diez votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos, seis abstenciones de los integrantes

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20211536665
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021		Fecha: 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021		Hora: 14:39
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45		





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

del Grupo Municipal Socialista y dos votos en contra de los miembros del Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU, lo que supone los dieciocho miembros corporativos asistentes a la sesión en esta punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, dado que en este momento de la votación no aparecen conectados en la videoconferencia el señor Alcalde don Manuel Jesús Barón Ríos y el Concejal del Grupo Municipal Popular don José Ramón Carmona Sánchez, acuerda prestar aprobación a la propuesta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para impulsar medidas de ayuda a los sectores más afectados por la crisis económica derivada de la pandemia por COVID-19.

II. PARTE NO RESOLUTIVA

INFORMACIÓN, IMPULSO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN

15. - PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA Y DE ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Continúa ausente de la sesión en este punto del orden del día el señor Alcalde-Presidente, don Manuel Jesús Barón Ríos.

Queda puesta en conocimiento de los miembros de la Excma. Corporación Municipal la información relativa a las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada y que son las dictadas entre los días dieciocho de diciembre de dos mil veinte y once de enero de dos mil veintiuno, ambos inclusive, y que comprenden desde el número 2020 007426 al 2021 000086; así como también de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local que se indican seguidamente:

- Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el veintiuno de diciembre de dos mil veinte.
- Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el veintiocho de diciembre de dos mil veinte.
- Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el cuatro de enero de dos mil veintiuno.

III. URGENCIAS, EN SU CASO

16. - DE URGENCIA.- PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA PARA PERTENECER A LA RED DE CIUDADES PARA EL IMPULSO DEL RAMAL CENTRAL DE LOS CORREDORES MEDITERRÁNEOS Y ATLÁNTICO.

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Toma la palabra el señor Presidente proponiendo la inclusión del presente asunto por vía de urgencia, fuera del orden del día de la sesión, relativo a la propuesta de la Alcaldía-Presidencia para pertenecer a la Red de Ciudades para el Impulso del Ramal Central de los Corredores Mediterráneos y Atlántico, por lo que proponía someter a votación la admisión de dicho asunto por vía de urgencia.

Admitida por unanimidad de los diecinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente integran el Pleno, el señor Presidente da cuenta de la propuesta que presentaba y cuyo texto es el siguiente:

“Con la denominación de Red de Ciudades “RAMAL CENTRAL”, se ha constituido una Asociación al amparo de la Carta Europea de Autonomía Local, de la Disposición Adicional 5ª de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local y de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y normas complementarias, con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar y carente de ánimo de lucro.

La Asociación tiene por objeto la generación de una dinámica entre ciudades que impulse los ramales centrales de los Corredores Mediterráneo y Atlántico. Siendo una infraestructura de importancia capital para la Unión Europea y un eje que potenciará su presencia en el mundo, poniendo el foco en que sus empresas, ya sean pequeñas, medianas o grandes, tengan la oportunidad de competir en las mismas condiciones que las de otros lugares, aprovechando para ello, todo el potencial de los nodos logísticos y los puertos que se distribuyen por los corredores de norte a sur.

La logística es un valor en sí mismo dentro de este mundo globalizado en el que el transporte de mercancías tiene una preponderancia y una importancia vital, y mucho más en un país como es España en la que se tiene la ventaja geográfica de tener cerca el océano atlántico, el mar Mediterráneo, Europa, África o el paso del estrecho de Gibraltar, resultando importante la necesidad de articular esas fortalezas para que la administración central, en colaboración con las comunidades autónomas, para desarrollar en fases este corredor central.

Destacando el valor prioritario de Antequera porque aquí se unen el corredor ferroviario mediterráneo y el corredor central, teniendo muy en cuenta el Puerto Seco de Antequera. Y es por ello, por lo que la ciudad tiene que estar implicada en el corredor mediterráneo, pero también en el central, y hacer fuerza común para solicitar con colaboración pero contundencia la financiación necesaria para que el corredor central vaya aparejado en su construcción al corredor ferroviario mediterráneo.

Por tanto, Antequera debe participar de esta alianza de municipios y de alcaldes sellando su compromiso con el desarrollo de su tierra haciendo ver a la sociedad y a las administraciones europeas, españolas y autonómicas los grandes éxitos socioeconómicos y ambientales que generarán estas infraestructuras. Así, funcionará también como generadora e impulsora de nuevas y mayores sinergias entre dichos

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

municipios que aprovechen y pongan en valor las potencialidades de las autopistas ferroviarias.

Por lo que se propone para aprobación:

1.- Aprobar la pertenencia de la ciudad de Antequera a la "Red de Ciudades para el Impulso del Ramal Central de los Corredores Mediterráneo y Atlántico", tras participar en la sesión asamblearia preparatoria de la constitución el viernes 27 de noviembre de 2020 de la plataforma del Ramal Central del Ferrocarril.

2.- Aceptar y comprometernos al cumplimiento de lo indicado en el articulado de los Estatutos de la "Red de Ciudades para el Impulso del Ramal Central de los Corredores Mediterráneo y Atlántico".

3.- Aprobar que recaiga la representación de nuestro municipio en dicha asociación, en D. Manuel Jesús Barón Ríos, alcalde de la ciudad de Antequera.

4.- Dar traslado mediante certificación de este acuerdo a la "Red de Ciudades para el Impulso del Ramal Central de los Corredores Mediterráneo y Atlántico": info@ramalcentral.es

Finalizada la exposición de la propuesta, el señor Presidente proponía la adopción del oportuno acuerdo de aprobación.

Vista la propuesta de la Presidencia, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los diecinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente integran el Pleno, dado que continúa ausente de la sesión en este punto del orden del día el señor Alcalde-Presidente, don Manuel Jesús Barón Ríos, acuerda:

1º. Prestar aprobación a la propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia para pertenecer a la Red de Ciudades para el Impulso del Ramal Central de los Corredores Mediterráneos y Atlántico.

2º. Disponer la remisión de certificación del presente acuerdo a la "Red de Ciudades para el Impulso del Ramal Central de los Corredores Mediterráneo y Atlántico": info@ramalcentral.es

17. - DE URGENCIA.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚMERO 2021\EXTRAJ000001.

Toma la palabra el señor Presidente proponiendo la inclusión del presente asunto por vía de urgencia, fuera del orden del día, relativo a aprobación de expediente extrajudicial de crédito, exponiendo las razones que justificaban dicha urgencia, por lo que proponía someter a votación la admisión de dicho asunto.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Admitida por unanimidad de los diecinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente integran el Pleno, la inclusión del presente punto fuera del orden del día por motivo de urgencia, el señor Presidente da cuenta de que se había tramitado el expediente electrónico número 2021/EXTRAJ000001, relativo al reconocimiento extrajudicial de créditos con cargo al Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Antequera de 2021, así como la documentación obrante en el mismo, que a continuación se detalla:

- Providencia de inicio e incoación de oficio de expediente.
- Relación contable de operaciones de reconocimiento de obligación (O) número 2021-4, pendientes de aprobar, por importe total de 406.311,21 €, elaborada por el Negociado de Contabilidad.
- Memoria justificativa del expediente.
- Informe de la Secretaría municipal al expediente tramitado, con sentido desfavorable.
- Informe-propuesta de resolución emitido por la Jefatura de la Dependencia de Intervención, con sentido desfavorable.
- Informe de reparo de Intervención número 1/2021.

Considerando que, si bien los gastos que se recogen en dicho expediente se encargaron sin contar con consignación presupuestaria adecuada y suficiente y/o prescindiendo del procedimiento legalmente establecido, se trata de gastos efectivamente realizados, constanding en cada una de las facturas la firma electrónica del empleado municipal encargado del departamento correspondiente, dando conformidad a las mismas y acreditando la efectiva realización de las obras, servicios o suministros de que se trate, con el visto bueno del correspondiente Delegado de Área.

Considerando que la realización de estos gastos fue necesaria para la prestación de los distintos servicios públicos competencia de este Ayuntamiento, que en su mayoría resultan esenciales para los ciudadanos y cuya prestación no puede verse paralizada por problemas derivados de las deficiencias que puedan existir en la propia estructura del Ayuntamiento o en la falta de agilidad administrativa para tramitar los oportunos expedientes de contratación.

Considerando que los proveedores tampoco deben verse perjudicados por las referidas deficiencias estructurales municipales o falta de agilidad administrativa. Encargada por el Ayuntamiento la realización de una prestación y realizada la misma por éstos de buena fe y sobre la base de la confianza legítima que dicho encargo les merece, debe abonarse su precio al proveedor, pues de lo contrario se estaría produciendo un enriquecimiento injusto de la Administración, proscrito por la doctrina jurisprudencial.

Considerando que existe crédito presupuestario adecuado y suficiente en el presupuesto corriente para aprobar el reconocimiento de estos gastos, como acredita



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

la relación de obligaciones reconocidas número 2021-4, pendientes de aprobar, por importe total de 406.311,21 €, elaborada por el Negociado de Contabilidad y que obra en el expediente, y que la imputación de estos gastos al presupuesto corriente no causará perjuicio ni limitación alguna para la realización de las atenciones propias del ejercicio.

Considerando imposible con los medios actuales la tramitación del procedimiento de revisión de oficio de estos contratos que señala Intervención en su informe, ya que la demora que ello perjudicaría gravemente a los proveedores municipales -que en su mayoría son pequeñas y medianas empresas y autónomos- y al Período Medio de Pago de este Ayuntamiento, con todas las consecuencias que ello acarrea.

Considerando que corresponde al Pleno de la Corporación la competencia para el reconocimiento extrajudicial de créditos con cargo al presupuesto (artículos 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, 23.1.e del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y 50.12 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) y para el levantamiento de los informes de reparo que se refieran a obligaciones o gastos cuya aprobación sea de su competencia (artículo 217.2.b del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

Por el señor Secretario y el señor Interventor, respectivamente, se hace constar la vigencia de los informes negativos contenidos en el expediente y de los que se había dado cuenta.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, vistas las advertencias efectuadas por Secretaría e Intervención, no obstante, no produciéndose deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por diez votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, tres abstenciones de los integrantes de los Grupos Municipales de Adelante Antequera-IU y Ciudadanos y seis votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista, lo que supone los diecinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, dado que continúa ausente de la sesión en este punto del orden del día el señor Alcalde-Presidente, don Manuel Jesús Barón Ríos, acuerda:

- 1º. Levantar el reparo de Intervención número 1/2021.
- 2º. Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito número 2021/EXTRAJ000001, de acuerdo con el siguiente detalle:

Área	Sin consignación	Otros motivos	Total
------	------------------	---------------	-------



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
 MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
 Fecha: 04/02/2021
 Hora: 14:39

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

01.- Alcaldía, Relaciones Institucionales y Transparencia	1.408,54 €		1.408,54 €
02.- Presidencia, Régimen Interior, Contratación, Patrimonio Mundial, Deportes y Comunicación	9.928,81 €	6.003,72 €	15.932,53 €
03.- Turismo, Patrimonio Histórico, Políticas de Empleo y Comercio	375,95 €	5.711,20 €	6.087,15 €
04.- Tráfico, Seguridad, Protección Civil y Recursos Humanos	896,14 €		896,14 €
05.- Programas Sociales, Igualdad, Cooperación Ciudadana, Vivienda y SPERAC, S.A.	20.498,97 €	327.657,16 €	348.156,13 €
06.- Hacienda, Innovación, Nuevas Tecnologías, Protección de Datos y Aguas del Torcal			
07.- Urbanismo, Actividades y Mantenimiento	1.704,81 €	854,06 €	2.558,87 €
08.- Cultura, Ferias, Tradiciones y Juventud	1.374,37 €	330,00 €	1.704,37 €
09.- Logística, Obras e Inversiones para el Empleo	140,00 €		140,00 €
10.- Familia, Equidad, Accesibilidad, Educación y Sanidad	136,20 €		136,20 €
11.- Anejos, Medio Ambiente y Desarrollo Rural	28.874,86 €	416,42 €	29.291,28 €
Sin área asignada			
Total	65.338,65 €	340.972,56 €	406.311,21 €

3º. Aprobar la relación de obligaciones número 2021-4, por importe total de 406.311,21 €.

18. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Continúa ausente de la sesión en este punto del orden del día el señor Alcalde-Presidente, don Manuel Jesús Barón Ríos.

El señor García Puche, en relación al bono energético que se ha anunciado, pregunta si se ha previsto realizar algún tipo de actuación para ayudar a realizar el trámite a los ciudadanos que, por su edad o situación, no puedan acudir al Ayuntamiento o no puedan hacerlo por vía telemática para solicitarlo.

El señor Arana Escalante le responde que con el Plan AIRE se tiene un programa abierto de atención a personas mayores y en soledad y específicamente, con este tipo de ayudas, se está contactando con personas mayores que tienen dificultades de movilidad para desplazarse y que, además, muchos de ellos son personas de riesgo, a través de las dos personas que asignen el acompañamiento para tramitar este tipo



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 2021153665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

de ayudas, proporcionándole, no sólo las solicitudes, sino cualquier trámite que tenga que realizar por parte de la Administración.

El señor García Puche pregunta que, en el caso de que se llegue a otra situación de confinamiento, se tiene algo previsto para ayudar a personas con dificultades para poder ir a supermercados o tiendas de alimentación para comprar alimentos, o ir a comprar medicinas, aprovechando el Plan AIRE.

El señor Arana Escalante le contesta que el Ayuntamiento se adelantó en marzo de 2020 a lo que era previsiblemente el confinamiento total, actuando rápido el fin de semana anterior al confinamiento con la creación de un Plan de Emergencia Social, abarcando a aquellas personas que solicitasen cualquier tipo de ayuda, desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche, siendo una de las medidas el actuar con personas mayores y dependientes y con aquellas personas que realmente lo necesitasen, realizándole la compra, cualquier gestión urgente, poniendo al servicio de dicho plan a Protección Civil, voluntarios de la Cruz Roja, Servicios Sociales, y en este caso el Plan AIRE. Si llegase ese caso de confinamiento se tendría que activar el Plan de Emergencia para que estuviese cubierta dicha situación.

El señor García Puche pregunta si el Ayuntamiento se ha planteado alguna alternativa para la celebración del carnaval, ya que no va a tener actividad presencial, y se ha contactado con asociaciones de carnaval de Antequera o con las propias chirigotas.

La señora Melero Muñoz le responde que están diseñando una serie de medidas y de actividades que no comprometan la seguridad ciudadana y que se va a reunir con las tres agrupaciones de carnaval para intercambiar opiniones y ver posibilidades para su celebración.

El señor García Puche, con relación a la Semana Santa, pregunta si ha habido algún encuentro con las cofradías para impulsar las inquietudes que tengan que, ya que en muchas ciudades han decidido cancelar su Semana Santa con antelación.

Le contesta la señora Melero Muñoz que la organización de la Semana Santa la lleva la Agrupación Cofradías y que se ha recibido un comunicado de la Diócesis de Málaga en el que el Obispo suspende o prohíbe las procesiones de Semana Santa por la calle. Se están viendo alternativas y que se reunirán con la Agrupación Cofradías para ver cuál se plantea.

El señor García Puche pregunta sobre la gestión de control del COVID en las aguas fecales de nuestra ciudad y si hay algún dato que se pueda conocer.

El señor García Acedo le responde que durante la primera y segunda ola se cogieron una serie de muestras que llegaban a los colectores de la depuradora y el resultado que se obtuvo finalmente era bastantes insignificantes. Ahora se seguirán haciendo pruebas y si hay algo muy significativo se pondrá en conocimiento de la Corporación.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

El señor García Puche se refiere a una moción que presentaron hace dos plenos y que no se aprobó relativa a una limitación de horario en los servicios municipales para personas mayores o de riesgo y que el Alcalde le dijo que se estudiaría, y pregunta si hay alguna novedad sobre la posibilidad de llevarla a cabo.

El señor Rosas Gallardo le contesta que le harán llegar dicha cuestión al Alcalde.

El señor García Puche se refiere a una cuestión dirigida al Alcalde y que ya ha hablado personalmente con él y es sobre si a nivel municipal se iban a tomar una serie de medidas en relación con el aumento del índice de contagios, respondiéndole el Alcalde que depende de los datos que se anuncien y que el próximo lunes se podría tomar algún tipo de medida.

El señor Matas García, con relación a la ayuda de 100.000 € a mil familias y viendo las bases, pregunta qué circunstancias económicas deben de reunir las familias para poder optar a ese bono de 100 € repartido en dos mensualidades y dónde están publicados los criterios económicos para acceder a dicha ayuda.

Le contesta el señor Arana Escalante que es como cualquier tipo de ayuda económica de emergencia que se viene solicitando y lo que se ha incrementado en esos 100.000 € es para apoyar a dichas ayudas y que ya vienen reguladas con sus propias bases y no son otras que las mismas, es decir, no tienen una característica especial si no que son para apoyar a ese sector vulnerable de la sociedad.

El señor Matas García pregunta si la presentación de ayudas es para cualquier persona o debe de estar dada de alta y reconocida como sector vulnerable en el registro o ficheros de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Antequera.

El señor Arana Escalante le responde que la gran mayoría son ya perceptores o beneficiarios de ese tipo de ayuda, el sector evidentemente vulnerable que tenga una capacidad económica limitada y que realmente no puedan afrontar en ese momento los recibos de la luz, siendo una ayuda más para solventar esas necesidades.

El señor Matas García dice que entonces entiende que simplemente es un incremento de las ayudas sociales o una dotación más dentro del Área de los Servicios Sociales y es para usuarios de la misma.

Le contesta el señor Arana Escalante que es el sector vulnerable, los que pueden sufrir más ese aumento en los recibos y a los que puedan, en un momento determinado, limitarles su situación económica.

El señor Matas García pregunta que adónde se hace referencia al sector vulnerable, se refiere a los criterios, porque si hay familias que las circunstancias le han llegado sobrevenidas en estos meses, que sepan si llegan o no al límite de ingresos para poder solicitar la ayuda, si no nos podemos encontrar a personas que crean que cumplen y presenten su solicitud sin que haya unas bases publicadas.

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

El señor Arana Escalante le contesta que lo que se pretende con ello es que aquellos que sean usuarios habituales de los Servicios Sociales, pero que, además, si en estos meses la situación económica también les merma, se tomen los criterios que se establecen para la renta mínima de inserción que son los que se aplican para cualquier tipo de ayuda de emergencia del Ayuntamiento.

El señor Matas García, en relación a una petición que le han hecho llegar los vecinos del edificio de Parque Verónica número 2, ruega que se revise el estado y se vea la posibilidad de modificar la ubicación de los contenedores que se sitúan frente a dicho edificio.

El señor García Acedo le responde que ya han hecho una reubicación de contenedores en esa zona atendiendo a una solicitud de los vecinos de la zona tal y como indicaban en la misma, por lo que le ruega le haga llegar dicha petición para ver si es la misma o en caso contrario estudiar lo solicitado.

Con relación al estado del Camping del Torcal, el señor Matas García, en primer lugar manifiesta su agradecimiento y da la enhorabuena a la Policía Local con relación a una actuación en ese lugar por apagar un conato de incendio antes de que fuese a mayores, y dice que el Ayuntamiento no puede obviar la existencia de un grave problema para la salud pública y para la seguridad de las personas en ese lugar, preguntando qué medidas se han tomado o se van a tomar al respecto y si van a realizar algún tipo de actuación, puesto que la situación es complicada aparte de la situación administrativa en la que se encuentra.

La señora Cebrián Sotomayor le responde que existe un contrato público de veinte años de duración para la gestión del Camping del Torcal y desde hace unos cuatro años se le está ordenando a la empresa adjudicataria, de manera repetida, el deber de conservación de ese espacio. Al no tener el Ayuntamiento una respuesta eficaz a ese deber de conservación, ha habido varias reuniones con dicha empresa, la cual manifestaba su voluntad de rescindir el contrato y no cumplirlo finalmente por problemas internos. El Ayuntamiento, antes de la pandemia, puso una fecha límite para que se efectuase la entrega del bien tal y como se le había entregado a la mercantil, incumpléndose también por la situación en la nos encontramos. Después del verano, el Ayuntamiento se ha vuelto a reunir y se ha iniciado el expediente para concluir la relación contractual que une el Ayuntamiento con la empresa Torcal Andalus, que es la que gestiona el camping. Dicha mercantil no ha cumplido con su parte y el Ayuntamiento le pide, como indica la Ley, que el bien se entregue expedito de personas y de bienes y en las mismas circunstancias en las que se le entregó. Ha llegado el momento en la que la permanencia en el recinto de personas todavía, con proliferación, incluso, de enseres, ha hecho que el Ayuntamiento haya tomado la decisión de rescindir el contrato, agotando en principio la vía administrativa, finalizando con la vía judicial. El Área de Contratación ya ha hecho su parte, se ha elevado esa solicitud para la rescisión del contrato, pero ahora mismo la situación va a ser un poco más compleja puesto que el Ayuntamiento no puede hacer ningún desalojo ni nada porque debe hacerlo la empresa que es la que ha permitido que esa situación se prolongue en el tiempo. El Ayuntamiento estará atento, informando de

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

todos los pasos que se vayan dando o, por lo menos, de todo lo que se nos vaya diciendo que debemos hacer. Se nos ha dicho que se debe agotar la vía administrativa y, si no se consigue que el bien sea devuelto tal y como estaba, se iniciará la vía judicial, bien por lo penal, bien por lo civil.

El señor Matas García pregunta si el Ayuntamiento ha tenido acceso a la información sobre el ritmo de vacunación que se está llevando en Antequera, si se ha completado tanto en residencias como en el personal sanitario.

La señora Ríos Soto le responde que el Alcalde tenía una reunión junto con el Delegado Territorial y asistió ella en lugar del Alcalde y que lo más destacable de dicha reunión es que casi todas las residencias estaban vacunadas y que se iba a proceder a vacunar al personal de ayuda a domicilio y a personas que dependen de otras entidades como centros de día, aunque estén en una residencia, evidentemente en el centro de día no se va a proceder a vacunarlos pero si es cierto que serán los colectivos siguientes para vacunar. Que cuando llegase la siguiente remesa de vacunas se procedería a vacunar a la zona privada y más que nada a fisioterapeutas, dentistas, es decir, todas las categorías que están relacionadas con la salud.

El señor Calderón Carrillo ruega se hagan las gestiones oportunas para pintar a la mayor brevedad posible las líneas laterales de las carreteras del sur del Torcal por no estar bien pintadas según petición que los vecinos de la zona le han trasladado, y más en estos días de lluvia y de nieblas en la que la visibilidad es mínima con el riesgo de crear un accidente si no están dichas líneas, existiendo un problema de seguridad vial para las personas. Que la mayoría de las carreteras son competencia del Ayuntamiento de Antequera, siendo la carretera de Antequera a la Joya, parte de la carretera de la Joya al Valle de Abdalajís y la carretera de la Joya a la Higuera que va dirección a Villanueva de la Concepción, donde se está llevando a cabo la ejecución de las obras de las cunetas.

Le contesta el señor Carmona Sánchez que realizaron unas gestiones con la Diputación Provincial para poner en una curva unas líneas antiniebla, siendo las dos curvas que se encuentran pasando los Nogales y que la carretera que va hacia el Valle de Abdalajís es competencia de la Junta de Andalucía, no existiendo problemas en trasladar dicho ruego, y que la obra nueva a la se refiere, sí lleva señalización.

El señor Calderón Carrillo realiza una petición con relación al soterramiento de los contenedores, para que cuando se hagan obras públicas de remodelación de las calles y plazas, en la medida de lo posible y si hay sitio para ello, se tenga en cuenta dichos soterramientos, ya que existen contenedores sin soterrar una vez remodeladas las plazas o calles, siendo un ejemplo la obra de remodelación de la Plaza de San Bartolomé y lo primero que se encuentra al acceder a la misma son dichos contenedores en la acera, trasladándole esta cuestión los vecinos de la zona. Ruega que en las próximas obras PFEA que se proyecten en la ciudad y otras obras que no estén incluidas en este plan se tenga en cuenta y no pase como en la Plaza de San Bartolomé, ya que reduciría costes que hacerlo a posteriori.

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

El señor Carmona Sánchez contesta que nos gustaría haber terminado la obra PFEA de la Plaza de San Bartolomé con el soterramiento de los contenedores, pero que se va a hacer dicha obra de soterramiento de los contenedores por la empresa de Aguas del Torcal en una zona que es peatonal y que está hueca, ya que está hecho el cajeo para instalar los mismos. Que la obra está financiada y que el dinero ya se ha transferido a Aguas del Torcal, no teniendo ni un solo euro de coste añadido.

El señor Calderón Carrillo se refiere a una publicación que sobre la denominación protegida del mollete de Antequera apareció en las redes sociales del Ayuntamiento y dice que no aparece el nombre de ningún empresario de los que impulsaron la IGP del mollete de Antequera, por lo que ruega que se cuiden estas cosas para no molestar a quienes han estado trabajando desde el principio para lograr la IGP.

Le responde el señor Rosas Gallardo que ellos están muy interesados en la promoción de la IGP del mollete de Antequera y que incluso han puesto en marcha una campaña junto con el Club de Baloncesto Unicaja para su promoción. A la rueda de prensa de presentación invitaron a las dos empresas impulsoras, que estuvieron presentes, y que su intención es que el resto de empresas se vayan sumando para conseguir desarrollar este producto y su comercialización y que mantienen un contacto frecuente con ellas.

El señor Calderón Carrillo, en relación a la entrega de 6.300 mascarillas realizadas por la Subdelegación del Gobierno, dice que ha visto en las redes sociales municipales que se han repartido entre diversos colectivos y que ese aporte ha sido el último, sumando un total de 29.950 mascarillas entregadas y pregunta si ya hay fecha para el reparto de las mascarillas del concurso que ha hecho el Ayuntamiento para su compra.

El señor Rosas Gallardo le contesta felicitando en primer lugar al personal de la Unidad de Contratación por el buen trabajo realizado en esta licitación, que ha permitido adquirir las mascarillas, que ya están aquí, a un precio muy ventajoso, pero que le va informar más detalladamente el Teniente de Alcalde de Seguridad, señor González Muñoz.

El señor González Muñoz le detalla la proporción del aporte de mascarillas proporcionadas por las distintas Administraciones y le confirma que las mascarillas del concurso realizado por el Ayuntamiento ya se han recibido y que el próximo lunes comenzarán a trabajar para su reparto, pero que el Ayuntamiento ha decidido no seguir estrictamente los criterios fijados para el reparto por el Gobierno Central, dado se había señalado que las mascarillas debían ir a los usuarios de los transportes públicos y en Antequera eso no tenía mucho sentido puesto que el número de viajeros ha descendido mucho y aunque sí se ha hecho el reparto, el resto se han destinado a colectivos vulnerables, dándole así un mejor uso.

El señor Calderón Carrillo se refiere al preocupante aumento de los contagios por el COVID19 en Antequera, al igual que en otras muchas localidades, y ruega que el Ayuntamiento, en la medida de sus posibilidades y de sus competencias actúe cuanto

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

antes para intentar remediarlo, preguntando también si ya hay alguna medida prevista o adoptada para ello.

Le responde el señor Rosas Gallardo que el Ayuntamiento ha procedido al cierre de los parques infantiles e instalaciones deportivas, ha restringido los deportes de contacto y otras medidas que se han determinado por disposiciones legales dictadas por otras Administraciones y que confía en que den buen resultado y ayuden a la bajada de los contagios, pero que, no obstante, están pendientes de conocer los datos oficiales para ver que otras actuaciones podrían tenerse que llevar a cabo.

Interviene el señor Arana Escalante refiriéndose a las medidas puestas en marcha para atender a las personas dependientes y ayudar a que su situación se vea lo menos perjudicada posible por la pandemia, para lo que cuentan con la iniciativa del Plan AIRE.

Interviene el señor González Muñoz diciendo que el margen de actuación del Ayuntamiento está limitado por las disposiciones legales dictadas por el Gobierno de España y, por tanto, está sometido a lo que en ellas hay recogido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 15:02 horas del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente Acta, de todo lo que, como Secretario, certifico

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

CSV: 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017730B00V5J8F4V3Q2X0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/02/2021
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 04/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2021 14:39:45

DOCUMENTO: 20211536665
Fecha: 04/02/2021
Hora: 14:39

